
PLAN DE CULTURA

19 / 22

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

VICECONSEJERÍA DE CULTURA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA
DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1.	PLAN DE CULTURA - 2019-2022	pág. 4
1.1.	OBJETIVOS DEL INFORME Enfoque Estratégico Enfoque Comunicativo Enfoque Propositivo	
1.2.	CARACTERÍSTICAS DEL PLAN Abierto Factible Prospectivo	
2.	CULTURA Y POLÍTICAS CULTURALES	pág. 6
2.1.	IMPORTANCIA DE LA CULTURA La cultura como cuestión social La cultura como sector profesional Un sector en plena transformación	
2.2.	LA CULTURA EN EUSKADI Fortalezas Debilidades	
2.3.	LA CULTURA: UN ECOSISTEMA La importancia de la iniciativa pública Cultura en euskera	
2.4.	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA CULTURAL Cercanía Corresponsabilidad Continuidad Integralidad Objetividad	
3.	POLÍTICAS CULTURALES: TRES SUBSISTEMAS	pág. 11
3.1.	DEFINICIÓN Creación y Producción Oferta cultural Memoria viva	
3.2.	COMPLEMENTARIEDAD, INTERACCIÓN, EQUILIBRIO	
3.3.	DOS EJES FUNDAMENTALES Igualdad lingüística Igualdad de género	
3.4.	GOBERNANZA	
3.5.	RELACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO	
3.6.	PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO	

4.	OBJETIVOS Y COMPROMISOS ESTRATÉGICOS	pág. 17
4.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
4.2.	COMPROMISOS ESTRATÉGICOS	
4.3.	COMPROMISOS Y PROGRAMA Programa de gobierno 7 compromisos de legislatura Programas: tabla comparativa	
4.4.	COMPROMISOS E INICIATIVAS	
4.5.	COMPROMISOS E INICIATIVAS (Tablas)	
4.6.	COMPROMISOS, INICIATIVAS y ACCIONES (Tablas)	
5.	PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO - 2019 - 2022	pág. 28
5.1.	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN Mejorar las condiciones laborales de las personas creadoras Responder al florecimiento de los audiovisuales Promover la internacionalidad Aumentar la visibilidad de la cultura vasca Fomentar las industrias culturales y creativas	
5.2.	OFERTA CULTURAL Mejorar y expandir la oferta de eLiburutegia Reforzar el sistema vasco de museos Internacionalizar la Orquesta Sinfónica de Euskadi Redefinir la Joven Orquesta de Euskal Herria	
5.3.	MEMORIA VIVA Actualizar la legislación y normativa Ampliar la protección del patrimonio cultural Desarrollar políticas específicas para la protección del patrimonio inmaterial Reforzar la Filmoteca Vasca Crear el archivo digital de las artes escénicas (teatro y danza) Construir la Biblioteca Vasca (biblioteca digital de la cultura vasca)	
5.4.	GOBERNANZA	
5.5.	COMPROMISOS, INICIATIVAS, ACCIONES	
6.	ANEXOS	pág. 40

1/

**Plan de
Cultura
2019/2022**

1.1./

OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo del presente informe tiene tres aspectos, tres enfoques: estratégico, comunicativo y propositivo.

Estratégico

El primer objetivo del presente informe (2019-2022) es definir las líneas principales de las políticas culturales para los próximos cuatro años, para garantizar así su coherencia y continuidad, estableciendo un puente entre dos legislaturas.

El plan define las estrategias principales, proponiendo compromisos, líneas estratégicas, iniciativas y acciones para los próximos años en cada una de ellas.

Comunicativo

El presente informe busca, además, poner de manifiesto las razones y la coherencia interna de lo que hacemos, explicar las políticas culturales actuales ordenadamente, esto es, poner de manifiesto las razones, causas y coherencia interna de las mismas. Los compromisos y propuestas para los próximos años se insertan en las políticas culturales desarrolladas actualmente. Un relato ordenado es fundamental, además, para la crítica y el debate sobre las políticas culturales.

Propositivo

Las líneas de trabajo propuestas en este documento llevan consigo un compromiso económico. Se define el impacto económico de los compromisos previstos para los próximos años y se propone y argumenta un incremento de los presupuestos.

1.2./

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Abierto

El presente plan debe ser abierto, ineludiblemente. En los próximos años se acrecentará y acelerará el cambio que se está dando en todos los aspectos de la sociedad. Y la cultura no es ajena a esos cambios. En consecuencia, el Plan de Cultura debe ser flexible y abierto, para adaptarse a nuevas situaciones y desafíos.

La finalidad del plan es explicar las líneas de trabajo principales del Gobierno Vasco para los próximos años. Pero, aparte del debate interno en el seno del Gobierno, se presentará y debatirá también en otros foros en los que participa la Viceconsejería de Cultura. Este informe está abierto a la aportación surgida del debate.

Factible

El presente plan plantea propuestas concretas, porque la concreción es el primer requisito para la factibilidad. Es imprescindible tener una conciencia nítida de los recursos que tenemos y que podríamos tener para plantear propuestas realistas, en lo tocante tanto a plazos como a recursos económicos.

Prospectivo

El período de vigencia para el Plan de Cultura es 2019-2022. Es un plazo limitado, porque el plan tiene la vocación de ser factible y, en consecuencia, debemos actuar en un plazo de tiempo que permita realizar una previsión.

El plan para los próximos cuatro años abarca dos legislaturas, el final de la XI y el inicio de la XII, porque se pretende reforzar la continuidad y la coherencia entre ambas.

2/

**Cultura y
políticas
culturales**

2.1./

IMPORTANCIA DE LA CULTURA

La cultura como cuestión social

La cultura es un elemento clave en la configuración y en la cohesión social de una comunidad. Es el ámbito donde se construye y reconstruye el espacio simbólico de una sociedad. Es en la cultura donde se ensayan las preguntas y las respuestas sobre el sentido de ser humano en cada momento de la historia. Es, por tanto, el terreno de elaboración sobre lo que significa seguir siendo humanos.

En la cultura, como en ningún otro campo, se juega la pervivencia de una comunidad lingüística, cultural e identitariamente compleja. Una sociedad bilingüe (y multilingüe), con una lengua propia, se enfrenta a un reto cultural de primer orden si quiere mantener vivas su lengua y su cultura, y defender su complejidad cultural en el mundo contemporáneo.

Tener la capacidad de contar nuestras propias historias, y en nuestra propia lengua, es fundamental. Un pueblo con vocación de permanencia política, cultural y lingüística, no puede renunciar a una literatura, unas artes escénicas, una cinematografía o una escena musical propias.

En este sentido, la cultura es una cuestión clave para toda la sociedad, una actividad que, de una manera u otra, con mayor o menor intensidad, incide en la vida de todas las personas y de toda la comunidad.

La cultura como sector profesional

Además de ser un aspecto sustancial en el desarrollo de las personas y de los pueblos, la cultura conforma un sector de actividad vivo y dinámico. Tiene una trascendencia social de primer orden como factor de cohesión social, y un impacto económico cada vez más importante.

La cultura es un sector productivo. Los agentes que conforman el tejido cultural -individuos, asociaciones, instituciones y empresas- han demostrado un gran nivel de calidad, especialización y profesionalidad. Pero también un alto nivel de precariedad en muchos, en demasiados casos. La cultura, asimismo, debe sobrevivir en los mercados, en el mercado de productos, en el de la atención y en el de los símbolos.

Pero no podemos dejar el desarrollo cultural a merced del mercado exclusivamente. No es posible medir en términos meramente económicos la capacidad de una sociedad para reflexionar constantemente sobre sí misma, su talento para dar forma en cada momento a sus preocupaciones o su valentía para ser crítica consigo misma. El sector público debe proteger, promover y hacer posibles las manifestaciones culturales que, por su innovación, por su complejidad o por la situación de la lengua, no vayan a ser productivas en términos de mercado. La iniciativa pública debe garantizar el desarrollo y la renovación constantes de la producción simbólica de un pueblo.

Un sector en plena transformación

El cambio (o mutación) que están viviendo nuestras sociedades es, en primer lugar, un cambio cultural. Afecta a la producción de discursos y narrativas, a su distribución y a su consumo. Las herramientas culturales (la creatividad, el uso del lenguaje, la importancia de la comunicación, el impacto de las imágenes, etc.) han adquirido un valor fundamental en todos los ámbitos de la vida, desde la política a la economía, desbordando el ámbito estrictamente cultural.

Al mismo tiempo, el valor monetario de los intercambios culturales se ha adueñado del discurso general, relativizando y cuestionando los valores propiamente culturales, o su autonomía respecto al rendimiento económico inmediato.

La mutación que estamos viviendo afecta a los modos de producción de la cultura, a los hábitos culturales y a los modelos de negocio de las industrias culturales.

La aparición de un nuevo campo, definido por una mirada que engloba el sector cultural con el llamado "sector creativo", es otro factor de transformación. El ámbito de la cultura ha pasado de abarcar la creación, el arte, el patrimonio y las industrias culturales a expandirse a lo que se denominan "industrias creativas", englobando sectores como la comunicación digital, la



arquitectura, el diseño, la moda e incluso la gastronomía. De hecho, el proyecto estratégico europeo 2014-2020 se denomina Creative Europe, y abarca todo este campo, complejizando así el ámbito de intervención de los gobiernos en materia de cultura. Al mismo tiempo, la apertura del campo cultural a las industrias creativas refuerza el dinamismo, la vitalidad y la trascendencia económica de este sector.

La capacidad de cambio, de innovación y de riesgo son valores inherentes a la cultura. Una sociedad que afiance su actividad cultural y promueva los valores de creación y de cultura en los diversos ámbitos de la actividad social está apostando por la innovación en todo su tejido social.

2.2./

LA CULTURA EN EUSKADI

Fortalezas

La creación en Euskadi vive una época de esplendor, en calidad, en diversidad y en reconocimiento. En estos últimos años, la cultura vasca ha alcanzado unas cotas de calidad y un eco internacional inimaginables no hace tanto tiempo.

Gran parte de esa producción cultural de alta calidad ha sido creada en euskera. No se puede comprender la situación de la cultura de Euskadi sin tener en cuenta la producción cultural en euskera y su eclosión en los últimos años.

La oferta cultural ha progresado significativamente en la última década, tanto en excelencia como en internacionalización.

La cultura se está convirtiendo en el componente principal en el reconocimiento de Euskadi en el mundo. La excelencia de la oferta cultural, además de su incidencia en la proyección internacional y en el dinamismo de las ciudades, ofrece oportunidades únicas a los creadores y creadoras vascas para desarrollar su talento y proyectar su trabajo.

Debilidades

Esos excelentes resultados, sin embargo, no deben hacernos olvidar la débil y frágil situación que la cultura vasca vive como actividad profesional. Las condiciones laborales de los y las creadoras han empeorado debido a la crisis, y el mercado de trabajo se ha reducido significativamente. La precariedad golpea especialmente al ámbito de los agentes culturales profesionales.

También las industrias culturales presentan muchas debilidades, como consecuencia del reducido tamaño, tanto del mercado como de las empresas del sector, y de la atomización. Nuestras industrias culturales se encuentran con serias dificultades para acceder a mercados más amplios.

Otro factor que explica esa debilidad es lo reducido del mercado. Somos un país pequeño y el mercado interno difícilmente puede garantizar que todas las personas creadoras vivan de su trabajo, o que se dispongan de los recursos suficientes para que las industrias culturales puedan desarrollarse. Las personas y las industrias que crean cultura en euskera se encuentran con mayores dificultades para desarrollarse en función del mercado, habida cuenta del número de personas vascófonas y los hábitos culturales (impacto de las lenguas hegemónicas).

La eclosión de la creación vasca, la calidad de la obra de artistas y creadoras de Euskadi y su reconocimiento en los foros especializados no son tan conocidos como debieran por la sociedad vasca. Es necesario fortalecer el conocimiento, respeto y orgullo en torno a la cultura y, especialmente, en torno a la cultura vasca.

2.3./

LA CULTURA: UN ECOSISTEMA

La cultura conforma un ecosistema vivo y dinámico. Un ecosistema complejo en sí mismo, que el calado y la celeridad de los cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos hacen aún más complejo.

Los agentes que alimentan dicho ecosistema cultural son muy diferentes por su naturaleza, su lógica, objetivos, tamaño y necesidades: personas creadoras, productoras, programadoras, espectadoras y oyentes, personas usuarias, consumidoras, instituciones, grandes equipamientos y pequeñas organizaciones, espacios creativos, escenarios, archivos y bibliotecas; todos son necesarios, todos forman parte de ese entorno vivo, productivo, diverso y, al mismo tiempo, frágil.

Estimular el dinamismo y la riqueza interna del ecosistema es el objetivo de las políticas culturales: deben guiarse por un concepto integral de la cultura.

La importancia de la iniciativa pública

La iniciativa pública es vital para el desarrollo del ecosistema cultural: debe contribuir a estimular un contexto fértil que posibilite

la abundancia y diversidad de la creación; debe promover aquellas industrias con capacidad para transformar esa creación en manifestaciones y productos

culturales concretos; debe crear y dinamizar espacios que permitan a toda la sociedad conocer la cultura, disfrutarla y utilizarla; debe garantizar la presencia de la cultura vasca en ellas; debe dinamizar los públicos que reconozcan la cultura y la asuman como propia; debe activar instituciones que cultiven el conocimiento, protejan y difundan en la sociedad la memoria colectiva. En euskera y en castellano.

La responsabilidad de las instituciones vascas abarca la totalidad de la cultura creada y ofrecida en Euskadi, en cualquiera de sus dos lenguas.

Cultura en euskera

El ecosistema cultural presenta en Euskal Herria un ecosistema especial: la cultura que se crea, difunde, comparte y vive en euskera. Dicho ecosistema es el núcleo esencial de la cultura vasca, el que la hace única, el que debemos potenciar y fortalecer con especial determinación.

No es un ecosistema cerrado. El ecosistema de la cultura -en euskera- no está aislado del sistema cultural general; la cultura en euskera y la cultura en castellano no son dos mundos aparte, no viven dándose la espalda mutuamente, no son contrapuestos: cada vez están más interconectados, cada vez se complementan y enriquecen más.

Tenemos la responsabilidad de promover, proteger y difundir de manera especial la cultura creada en euskera. La lengua nos define como país y es el elemento más sustancial de nuestra singularidad. Nuestra sociedad está comprometida con un proceso de euskaldunización complejo y ejemplar, para contrarrestar las dinámicas de marginación sufridas durante siglos. El compromiso por el euskera implica necesariamente el esfuerzo por euskaldunizar la cultura.

En todas nuestras políticas culturales se da prioridad y se fomenta específicamente la actividad en euskera, para compensar la situación de diglosia, de minoría, de minorización, así como las dificultades derivadas del mercado. Dar prioridad a la cultura en euskera es reivindicar la igualdad en el ámbito lingüístico.

2.4./

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA CULTURAL

Los principales valores de las políticas culturales del Gobierno Vasco son los siguientes: cercanía, cooperación, continuidad, totalidad y objetividad.

Cercanía

Las políticas culturales están al servicio de la producción cultural. Debemos poner en el centro de las políticas culturales el conocimiento, la experiencia y las necesidades de los agentes implicados en la cultura -personas creadoras, empresas productoras y, en general, profesionales del sector-. Las instituciones no creamos cultura, facilitamos las condiciones y garantizamos las oportunidades de creación de la cultura. Uno de los ejes principales de las políticas culturales debe ser reconocer la centralidad de los agentes implicados en la cultura y, por ende, cuidar la cercanía para con el sector.

Corresponsabilidad

Las decisiones sobre las políticas culturales no corresponden solo y en exclusiva a las instituciones. En la medida de lo posible, es necesario consensuar las políticas culturales con los agentes implicados. Es fundamental buscar consensos y acuerdos, en nombre de la eficacia y la corresponsabilidad.

Por otro lado, compartimos las competencias del ámbito de la cultura con otras instituciones: Diputaciones Forales y Ayuntamientos. Para garantizar la factibilidad y la eficacia es imprescindible la cooperación y coordinación con dichas instituciones.

Continuidad

Las políticas culturales deben pervivir, deben tener continuidad y deben garantizar la coherencia por encima de legislaturas, para poder tener unos cimientos firmes y ser eficaces. Debemos fusionar la necesidad de corregir y adaptar las líneas de trabajo constantemente con unas políticas a largo plazo. Es más, las líneas de trabajo principales han sido consensuadas, por un lado, con el sector y, por otro, entre las instituciones.

Totalidad

Las políticas culturales deben incidir en todos los ámbitos y todos los aspectos de la cultura. En coherencia con el concepto de ecosistema, debemos concebir el ámbito cultural como una totalidad, respetando su diversidad, así como la de los sectores y agentes implicados. Además, es necesario reforzar la cadena de valor de cada sector: desde la creación de una obra, su conversión en producto cultural, su acceso al mercado y, por fin, su transformación en patrimonio cultural.

Objetividad

El conocimiento de la realidad debe estar en la base de las políticas culturales. Se hace un esfuerzo constante para conocer nuestra realidad lo más profunda y objetivamente posible, para que las políticas desarrolladas tengan una base sólida. Las políticas de conocimiento están en el punto de partida de las políticas culturales.

Nuestra herramienta principal de conocimiento es el Observatorio Vasco de la Cultura. Las investigaciones e informes del Observatorio están a disposición de toda la ciudadanía; sus funciones se consensuan cada vez más con el resto de instituciones de HAKOBA. Hasta ahora, el Observatorio ha estado vinculado fundamentalmente a la Dirección de Promoción de la Cultura pero, a partir de ahora, se centrará también en el patrimonio, para prestar servicio a la Viceconsejería en su conjunto.

3/

**Políticas
culturales:
tres
subsistemas**

3.1./

TRES SUBSISTEMAS: DEFINICIÓN

Podemos resumir la razón de nuestras políticas culturales en tres funciones fundamentales: posibilitar que Euskadi sea un país creador de cultura, ofrecer oportunidades a la ciudadanía vasca para disfrutar de una intensa vida cultural y difundir en la sociedad la memoria colectiva de vascos y vascas.

De conformidad con las tres funciones principales, podemos organizar la actividad de la Viceconsejería de Cultura en tres subsistemas:



Un sistema cultural vivo requiere el dinamismo de esos tres subsistemas.

3.2./

COMPLEMENTARIEDAD, INTERACCIÓN, EQUILIBRIO

Complementariedad

Los tres subsistemas están estrechamente ligados y se enriquecen mutuamente. Un país, para contar con un sistema cultural vivo, debe ser creador, debe asegurar una oferta cultural rica y debe cuidar la memoria de su pasado.



Interacción

Los citados subsistemas no solo deben ser complementarios entre sí, sino que deben interactuar para que todo el sistema cultural sea dinámico.

Lo que la cultura vasca crea y produce es parte importante de la oferta cultural de Euskadi y enriquece permanentemente el patrimonio cultural del País Vasco.

Los y las creadoras necesitan una oferta cultural rica. Las personas creadoras y su entorno se nutren de esa vida cultural. Además, tanto las instituciones como los principales eventos culturales son estímulos para el dinamismo, la excelencia y la internacionalización del sistema cultural.

Lo que la cultura vasca crea hoy se convertirá en patrimonio, y el patrimonio se convertirá en un punto de partida para nuevas creaciones.

Equilibrio

En ese esquema de tres subsistemas que proponemos para comprender las políticas culturales, adquiere especial relevancia la necesidad de mantener el equilibrio entre los mismos, también de cara a los presupuestos.

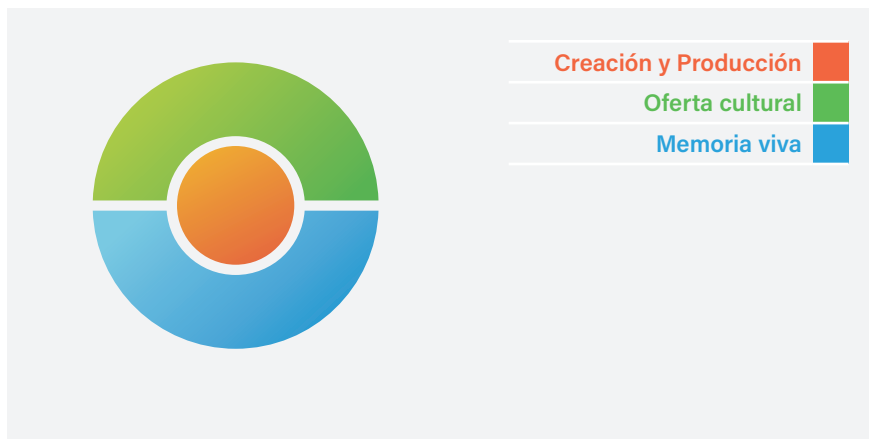
Pero esa preocupación por el equilibrio no significa que sea necesario equiparar los presupuestos de los tres subsistemas. La **OFERTA CULTURAL** y la **MEMORIA VIVA** siempre tendrán un mayor peso en los presupuestos públicos.

- En los subsistemas de la oferta cultural y la memoria viva, los agentes implicados son grandes equipamientos y redes, que ofrecen numerosos servicios y cuentan con amplios equipos de trabajo.

- La sociedad, en general, tiene más asumida la importancia de las políticas que fomentan la oferta cultural, ya que los museos, centros culturales y grandes eventos tienen una incidencia directa en el dinamismo, la autoestima y el desarrollo económico de las ciudades y los territorios

Por ese motivo, debemos subrayar la importancia de las políticas que promueven la **CREACIÓN** y la **PRODUCCIÓN**. La creación es una actividad privada llevada a cabo por personas y empresas, pero debe ser apoyada con fondos públicos, porque la cultura tiene valor colectivo, porque es imprescindible para que un colectivo humano progrese y renueve constantemente su carácter, porque no toda la creación puede considerarse un producto de mercado y porque el mercado no tiene potencia suficiente para hacer viable la creación.

La preocupación por la creación y la responsabilidad por la producción deben estar en el núcleo central de las políticas culturales.



3.3./

DOS EJES FUNDAMENTALES

Dos ejes fundamentales atraviesan nuestras políticas culturales: la igualdad lingüística y la igualdad de género.

En todas nuestras políticas culturales se da respuesta a esas dos cuestiones, a esos dos aspectos del compromiso por la igualdad: la igualdad de género y la igualdad lingüística.

En nuestro país se crea cultura en euskera y castellano y la crean mujeres y hombres. Pero la actividad cultural en euskera aún no se produce en una situación de igualdad real, no existe el equilibrio debido. En consecuencia, la creación y producción en euskera, y la creación y producción de las mujeres deben tener prioridad y ser objeto de especial protección y atención.

- Debemos actuar en los tres subsistemas para avanzar en la igualdad lingüística y la igualdad de género: en creación y producción, en la oferta cultural y en la protección y difusión de la memoria.
- En todas nuestras convocatorias y actuaciones se da prioridad al euskera, por un lado, y a la participación activa de la mujer, por otro.



3.4./

GOBERNANZA

El modelo que define la gobernanza cultural es el de la gobernanza compartida -corresponsabilidad y cooperación-. Pero dicha corresponsabilidad se plasma de forma diferente en cada subsistema.

En el subsistema de la **creación y producción** se comparte la gobernanza con los diversos agentes implicados en la cultura, con los agentes de cada uno de los sectores que la conforman y con las asociaciones profesionales que los articulan. Dichos agentes tienen una gran responsabilidad y poder de decisión en el subsistema de creación y producción cultural.

- Las convocatorias y, en general, las líneas de trabajo, se definen y acuerdan con el sector. La materialización de dichas convocatorias -decidir las adjudicaciones de las subvenciones-, por su parte, queda en manos de comités de evaluación formados por personas expertas del sector.
- Los premios también se deciden en comités de expertos independientes.

En el subsistema de la **oferta cultural**, por su parte, predomina la corresponsabilidad interinstitucional.

- En las redes de difusión social y democratización de la cultura, cada nivel institucional tiene claramente definidas sus funciones.
- Los museos y los principales festivales son gestionados conjuntamente por las diversas instituciones concernidas, y casi siempre, en paridad.

En lo tocante a la **memoria**, se comparte la gobernanza con el resto de instituciones, cumpliendo funciones distintas.

- La responsabilidad correspondiente a cada nivel está regulada.

3.5./

RELACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Otra característica importante de la gobernanza cultural es la corresponsabilidad entre lo público y lo privado. También esto se plasma de forma distinta en cada subsistema.

En el subsistema **creación y producción**, la relación entre lo público y lo privado se da con los agentes implicados (personas creadoras o empresas productoras).

- Las ayudas públicas complementan la aportación económica de personas creadoras o empresas productoras.
- Las subvenciones del Gobierno Vasco (y las subvenciones públicas en general) no financian en su totalidad el trabajo requerido por la creación. La aportación económica realizada por las personas creadoras se mide en tiempo y trabajo. Es fundamental subrayar el valor de dicha aportación, aunque resulte complicado valorarlo en términos económicos.
- En el caso de la producción -en las industrias culturales-, los fondos públicos complementan el dinero privado aportado por las empresas productoras. La cultura es una actividad cuyo valor va más allá de la respuesta del mercado, en cuanto que es necesaria para la sociedad. En consecuencia, la finalidad de la aportación con fondos públicos es garantizar la actividad cultural y

económica y compensar las carencias del mercado, y más aún en un mercado pequeño como el nuestro y en el caso de una lengua minorizada como la nuestra.

En el subsistema de la **oferta cultural** -museos, equipamientos y festivales principales-, si bien los fondos públicos son la base de su viabilidad, la aportación privada tiene una gran importancia.

- En general, son las grandes empresas las que se implican en la financiación privada. Su corresponsabilidad es vital para mantener un subsistema de oferta cultural vivo y fructífero.

La aportación privada no es habitual en el subsistema de la **memoria viva**, salvo en el caso de la protección y conservación del patrimonio de propiedad privada, que está debidamente regulado y recibe apoyo a través de una convocatoria de subvenciones específica.

	CORRESPONSABILIDAD	LO PÚBLICO / LO PRIVADO
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	Instituciones y agentes del ámbito de la cultura	Fondos públicos, complemento de la aportación de personas creadoras y empresas productoras
OFERTA CULTURAL	Paridad interinstitucional	La financiación privada complementa los fondos públicos
MEMORIA VIVA	Complementariedad interinstitucional	No suele haber financiación privada

3.6./

PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO

Resumida la complejidad de las políticas culturales en tres subsistemas, es fundamental definir cuáles son las principales líneas de trabajo y programas de cada uno de ellos.

En lo que respecta a la **creación y producción**, el objetivo fundamental es garantizar la capacidad para producir productos culturales. Al efecto, se realizan convocatorias abiertas y se apoyan programas que permiten la actividad de las personas creadoras:

- Convocatorias para la creación
- Ayudas para fábricas y espacios de creación
- Convocatorias para la producción
- Ayudas nominativas para estructurar el sector
- Ofertas formativas
- Medidas para fomentar la visibilidad de la cultura vasca
- Líneas de trabajo para promover la internacionalización
- Convocatorias y políticas para reforzar y estructurar las ICC (Industrias Culturales y Creativas)

El objetivo fundamental del subsistema que hemos denominado **oferta cultural** es poner la cultura a disposición de toda la sociedad. La ciudadanía tiene derecho a la cultura y, por lo tanto, es necesario garantizar a la ciudadanía el acceso a las prácticas culturales.

El compromiso con la democratización de la cultura implica a los tres niveles institucionales de Euskadi: Gobierno Vasco, diputaciones forales y ayuntamientos.

- Sistema de equipamientos para la socialización de la cultura: Red Vasca de Teatros (SAREA) y SISTEMA de bibliotecas
- Museos y espacios culturales con proyección internacional
- Festivales con proyección internacional
- Orquesta Sinfónica de Euskadi (OSE) y Joven Orquesta de Euskal Herria (EGO)

El subsistema de la **memoria viva** engloba las políticas destinadas a conservar y cuidar el patrimonio cultural de Euskadi, poniéndolo a disposición de la sociedad y de la creación cultural actual.

- Leyes y normas
- Convocatorias para proteger e investigar el patrimonio
- Instituciones de la memoria
- Museos y fundaciones
- Espacios de la memoria
- Biblioteca Vasca

4/

Objetivos y compromisos estratégicos

4.1./

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El primer objetivo es desarrollar todas las líneas estratégicas de una manera equilibrada. Como los tres subsistemas interactúan entre sí, debemos avanzar en los tres para reforzar el ecosistema, promover el valor, la importancia y el atractivo de la cultura.

El primer objetivo es reforzar la cultura vasca, impulsando y posibilitando la actividad de las personas creadoras, mejorando sus condiciones laborales en la medida de lo posible, poniendo el sistema cultural público al servicio de las creadoras y creadores vascos. Conseguir que la creación y la producción vascas sean más conocidas y reconocidas es fundamental para el fortalecimiento de la cultura en Euskadi. Es necesario consolidar públicos, atraer nuevos públicos a la cultura vasca, y fundamentalmente a públicos jóvenes. Asimismo, promover la internacionalización es un desafío fundamental al que se responderá desde la colaboración, cada vez más estrecha, de la Viceconsejería de Cultura y el Instituto Vasco Etxepare.

El sistema de museos y festivales tiene una importancia crucial en ese objetivo. La formación permanente resultará decisiva para responder adecuadamente a los cambios y nuevos desafíos que el mundo en general, y el ámbito de la cultura en particular, viven actualmente. Aumentar el protagonismo y la participación de las mujeres en todos los ámbitos culturales es clave para la revitalización de la cultura y la sociedad.

El subsistema de la oferta cultural tiene tres objetivos estratégicos: poner la cultura a disposición de la sociedad, conformar una oferta cultural atractiva, con proyección y relevancia internacional, y ser promotor -o "tractor"- de la cultura vasca de cara a la excelencia y a la internacionalización.

En el subsistema de la memoria viva es necesario dar respuesta a una perspectiva ampliada del patrimonio, dando pasos significativos en el ámbito del patrimonio industrial, protegiendo y socializando el patrimonio inmaterial. A tal efecto, estamos trabajando para actualizar el marco normativo vigente. En el ámbito del patrimonio, el objetivo estratégico fundamental es crear y activar la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca. Propondrá una oferta nueva y necesaria, unificará y cohesionará las políticas de digitalización aplicadas hasta ahora y las llevará a estándares internacionales para que la memoria de nuestra cultura y nuestro país estén al alcance de la ciudadanía vasca y del mundo.

4.2./

COMPROMISOS ESTRATÉGICOS

CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

COMPROMISO 1	REFORZAR LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA CULTURA VASCA
COMPROMISO 2	AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA CULTURA VASCA
COMPROMISO 3	REFORZAR LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN

OFERTA CULTURAL

COMPROMISO 4	REFORZAR LOS SISTEMAS PÚBLICOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA
COMPROMISO 5	POSIBILITAR EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL E INCREMENTAR SU EFECTO TRACTOR

MEMORIA VIVA

COMPROMISO 6	DIFUNDIR Y REVITALIZAR LA MEMORIA DE LA CULTURA VASCA
COMPROMISO 7	CONSTRUIR LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA

GOBERNANZA

COMPROMISO 8	PROFUNDIZAR LA CORRESPONSABILIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA GOBERNANZA: ORDENAR Y COMPARTIR
--------------	--

4.3./

COMPROMISOS Y PROGRAMA

Programa de gobierno

La cultura se aborda en el eje 2.3 del Programa de Gobierno para la XI Legislatura. El título de dicho eje es el siguiente: “Desarrollo humano y cultural para la convivencia”. El titular de los compromisos correspondientes a la cultura es “Una cultura integradora y abierta”. Posteriormente, las funciones de este Gobierno en el ámbito de la cultura se concretan en ocho compromisos:

108. Impulsar una estrategia de dinamización y promoción de la cultura en el horizonte 2020

109. Apostar por el tejido creativo en Euskadi, mediante el apoyo a los y las creadoras y a las industrias culturales

110. Reforzar la visibilidad y la accesibilidad de la producción cultural de Euskadi

111. Impulsar la articulación del sector de las industrias creativas

112. Consolidar el carácter tractor y el alcance internacional de eventos en infraestructuras referenciales

113. Ampliar el alcance de las políticas de protección de patrimonio cultural y su incidencia social

114. Consolidar el espacio digital de la cultura vasca a través de la innovación en políticas públicas de patrimonio cultural, poniendo el foco en la accesibilidad y la participación activa de la ciudadanía

115. Profundizar en la gobernanza compartida en el ámbito de la cultura

7 compromisos de legislatura

En 2017, el Departamento de Cultura y Política Lingüística asumió siete compromisos de legislatura ante el Parlamento Vasco:

1. Compromiso con las PERSONAS CREADORAS y las EMPRESAS PRODUCTORAS

2. Compromiso con la VISIBILIDAD de la cultura vasca

3. Compromiso con las INDUSTRIAS CULTURALES y CREATIVAS (ICC)

4. Compromiso con ENTIDADES Y EVENTOS CULTURALES REFERENCIALES

5. Compromiso con el PATRIMONIO

6. Compromiso con la EUSKADI DIGITAL

7. Compromiso con la GOBERNANZA COMPARTIDA

Programas: tabla comparativa

Es evidente la total coherencia del Programa de Gobierno, de los compromisos asumidos por el Departamento ante el Parlamento Vasco y las líneas estratégicas marcadas en este Plan es evidente.

PROGRAMA DE GOBIERNO	COMPROMISOS DE LEGISLATURA	COMPROMISOS ESTRATÉGICOS
109. Apostar por el tejido creativo en Euskadi, mediante el apoyo a los y las creadoras y a las industrias culturales	1. Con personas creadoras y empresas productoras	1. Reforzar la creación y producción de la cultura vasca
110. Reforzar la visibilidad y la accesibilidad de la producción cultural de Euskadi	2. Con la visibilidad de la cultura vasca	2. Aumentar la visibilidad de la cultura vasca
111. Impulsar la articulación del sector de las industrias creativas	3. Con las Industrias Culturales y Creativas (ICC)	3. Reforzar las industrias culturales y creativas, mediante el fomento de la innovación
112. Consolidar el carácter tractor y el alcance internacional de eventos en infraestructuras referenciales	4. Con entidades y eventos culturales referenciales	5. Posibilitar el desarrollo de las infraestructuras culturales con proyección internacional e incrementar su efecto tractor
113. Ampliar el alcance de las políticas de protección de patrimonio cultural y su incidencia social	5. Con el patrimonio	6. Difundir y revitalizar la memoria de la cultura vasca
114. Consolidar el espacio digital de la cultura vasca a través de la innovación en políticas públicas de patrimonio cultural, poniendo el foco en la accesibilidad y la participación activa de la ciudadanía	6. Con la Euskadi digital	7. Construir la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca
115. Profundizar en la gobernanza compartida en el ámbito de la cultura	7. Con la corresponsabilidad (con la gobernanza compartida)	8. Profundizar en la corresponsabilidad en todos los ámbitos de la gobernanza: ordenar y compartir

4.4./

COMPROMISOS E INICIATIVAS

1.

El primer compromiso del Gobierno Vasco es con la creación y la producción cultural. Posibilitar la creación y reforzar la producción, para favorecer la eclosión de la cultura vasca, tanto cuantitativa como cualitativamente, está en la base de nuestras políticas.

- Debemos seguir ofreciendo recursos para la creación y ayudar a hacer viables las empresas e industrias culturales que convertirán esa creación en producción cultural.
- Para posibilitar la creación, es vital mejorar las condiciones laborales de los agentes creativos, haciendo frente a la precariedad.
- La formación para profundizar en la profesionalidad y afrontar los desafíos de la era digital es una tarea permanente.
- Es necesario promover la internacionalización: acceder a mercados más amplios es fundamental para asegurar la viabilidad económica de la producción cultural.
- La organización del sector -de los agentes culturales es clave para reforzar el sistema cultural, consensuar políticas y evaluar la idoneidad de las políticas culturales.

2.

Es fundamental que las creaciones y las producciones de la cultura vasca lleguen a la sociedad vasca. ¿Cómo lograr que en esta era de productos globales la cultura vasca sea más conocida y más atractiva para la propia sociedad vasca?

- Esta preocupación debería insertarse no sólo en las políticas públicas, sino también en las estrategias de las propias industrias culturales. Durante años, se ha apoyado a la producción, se ha buscado garantizarla; ahora ha llegado el momento de hacerla más conocida,

atractiva y generalizada, tanto desde las instituciones como desde las propias empresas.

3.

El ámbito tradicional de la actividad cultural (patrimonio, arte, literatura, música, artes escénicas, audiovisuales, etc.) se amplía al tenerse en cuenta también las industrias creativas en las políticas públicas (diseño, contenidos digitales, moda, videojuegos, industrias lingüísticas, arquitectura, etc.). Ese nuevo ámbito (Industrias Culturales y Creativas: ICC) define un sector de gran importancia para la innovación y el desarrollo económico.

- Es un ámbito nuevo, que carece aún de concreción, estructuración y autoconciencia.
- Es una oportunidad nueva para desarrollar de forma eficaz los aspectos empresariales y económicos de las industrias culturales, para impulsar la transversalidad entre sectores.
- El desarrollo del sector se nutrirá de la innovación permanente y, al mismo tiempo, su estructuración nos permitirá reforzar la apuesta por la innovación.
- El ámbito de las ICC exige políticas innovadoras: trabajaremos en cooperación con el Departamento de Desarrollo Económico y con agentes públicos del ámbito de la innovación (Innobasque, centros tecnológicos, etc.).
- La definición del ámbito de las ICC nos llevará a repensar, compactar y unificar la organización del sector cultural, ya que conlleva pasar de siete subsectores a quince. En consecuencia, exige una mayor fortaleza y unidad en cada sector, así como la estructuración de los sectores que carezcan de organización (patrimonio, artes visuales, diseño...).

4.

Entre los sistemas públicos de socialización de la cultura, destacan dos de ellos: la red de bibliotecas

y la red de teatros. En general, son responsabilidad de los ayuntamientos. Ambas redes exigen cooperación interinstitucional. La función principal del Gobierno es promover su coordinación y fortalecer las redes.

- Una vez conseguida la unificación de las bibliotecas en la Red de Lectura Pública de Euskadi, el objetivo es ampliarla. La Red abarca ya a todas las bibliotecas de titularidad municipal; el objetivo para los próximos años es introducir en la Red las bibliotecas de titularidad foral y las bibliotecas especializadas.
- La llamada eLiburutegia, biblioteca digital de lectura pública, ha sido clave para lograr la unidad de la Red. En los próximos años, se profundizará en su desarrollo, en su difusión y comunicación, y se reforzará, especialmente, la oferta cinematográfica de eLiburutegia.
- Debemos dotar al sistema de bibliotecas de los recursos necesarios para atender a las nuevas necesidades de la sociedad. Debemos adaptar las bibliotecas a los cambios en los hábitos de lectura derivados de la era digital. En una sociedad cada vez más multicultural, destaca la función que cumplen las bibliotecas para la integración de los colectivos recién llegados y, en general, como motores de cohesión social, por lo que deberemos dotarlas de recursos específicos para tal efecto.
- Es necesario reforzar la Red Vasca de Teatros SAREA y, sobre todo, ponerla al servicio del sector teatral vasco. Por un lado, SAREA ofrece a la ciudadanía vasca la oportunidad de conocer y disfrutar de las artes escénicas de cualquier lugar del mundo, por lo que constituye un aspecto importante de la oferta cultural; pero, además, la Red Sarea debe ser escaparate y motor para las obras de teatro y de danza creadas en Euskadi.

5.

Los museos y festivales con proyección internacional necesitan recursos para mantener su función, es decir, para mantener la competencia y la colaboración con otros museos y festivales mundiales del mismo nivel en el mundo.

Además de garantizar su desarrollo, es necesario reforzar su carácter tractor, es decir, su capacidad para hacer avanzar a todo su sector en términos de excelencia e internacionalidad.

6.

El enfoque en torno al concepto del patrimonio ha vivido un profundo cambio en las últimas décadas. Al democratizarse, se ha ampliado y, al definirse nuevos ámbitos, se ha hecho más complejo: patrimonio industrial, patrimonio marítimo y, fundamentalmente, patrimonio inmaterial son ámbitos nuevos, cuya protección y socialización exige desarrollos específicos.

- Deberemos adaptar las políticas para proteger y difundir el patrimonio a la nueva Ley del Patrimonio Cultural. Se hará especial énfasis en las políticas relativas al patrimonio inmaterial y se definirán las políticas de inventariado, catalogación y fomento.
- La custodia de documentos es responsabilidad del Archivo Histórico de Euskadi y proteger la memoria de las artes plásticas es responsabilidad de los museos. A la Filmoteca Vasca, por su parte, le corresponde conservar la creación cinematográfica y a la Fundación Eresbil, la musical. Es fundamental reforzar dichos organismos especializados en proteger el patrimonio y fortalecer su carácter nacional.
- Urge crear un archivo que conserve la memoria de las artes escénicas y ponga dicha memoria a disposición

de la creación contemporánea. Prevemos que esa institución responsable de la memoria y transmisión de las artes escénicas sea de naturaleza digital.

7.

El siguiente compromiso es construir y poner en marcha la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca. Su objetivo es constituirse en repositorio y punto de encuentro para toda la producción cultural vasca: comenzará por la literatura e inmediatamente albergará fondos de cine y música para convertirse, finalmente, en el principal archivo y portal de la cultura vasca. Se centrará en la persona usuaria y, por ello, la accesibilidad será su valor principal.

- El objetivo de la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca es ser el archivo y portal digital de acceso a toda la cultura vasca. Abarcará, vinculará entre sí y pondrá a disposición de las personas usuarias literatura, documentos escritos, fotografías, imágenes, obras de arte, audiovisuales y música.
- La Biblioteca Vasca dará una dimensión nueva a las políticas de digitalización desarrolladas en los últimos años en el ámbito de la cultura entre todas las instituciones y agentes. Mediante la adecuada aplicación de metadatos, vinculará todo tipo de fondos, aportando y, además, una dimensión europea, al integrarse en Europeana).
- La Biblioteca Vasca supondrá un avance definitivo en la idea de ordenar y compartir. Aportará unidad a todas las dinámicas de conservación y socialización del patrimonio digital y digitalizado, mediante la unificación de metadatos para garantizar la interrelación entre todos los fondos.

8.

Ahondar en la corresponsabilidad es el compromiso que incide directamente en la Gobernanza.

- Es vital reforzar la Viceconsejería de Cultura ante las nuevas tareas y funciones. Habrá que ahondar en la interacción entre las distintas direcciones, incluso físicamente. Las dos direcciones de la Viceconsejería y todas las secciones deberían compartir un mismo espacio.
- Asimismo, hay que profundizar en la colaboración con los demás ámbitos del Departamento (VPL y Etxepare), con EITB y con otros departamentos del Gobierno Vasco (Educación, Trabajo, Desarrollo Económico...).
- En política cultural, es ineludible la colaboración con el resto de instituciones (Diputaciones Forales y Ayuntamientos), ya que las competencias en materia de cultura están distribuidas en los tres niveles institucionales. En consecuencia, habrá que insistir en la coordinación, la complementariedad y la coherencia, a través de HAKOBA, fundamentalmente.
- Es vital, asimismo, colaborar con los agentes del ámbito de la cultura: con agentes de la producción, empresas productoras, responsables y técnicos del sistema público, museos, festivales e instituciones de la memoria.
- En los próximos años, debemos fortalecer el Consejo Vasco de la Cultura, definiendo con mayor precisión su composición y sus funciones. El proceso de reestructuración sectorial actualmente en marcha, la apertura a nuevos sectores a través de las políticas de ICC, y la transversalidad generalizada en las prácticas culturales, son elementos clave en la necesidad de una renovada reflexión.
- Se acordarán con el Consejo Vasco de la Cultura las líneas maestras de la siguiente etapa de Kultura Auzolanean.
- Por último, el compromiso de la corresponsabilidad debe basarse en las políticas del conocimiento, es decir, en datos, análisis y reflexiones compartidas por todo el sector, para un mejor conocimiento de la realidad y un debate más fructífero. El Observatorio Vasco de la Cultura es el instrumento más apropiado para conseguirlo.

4.5./ **COMPROMISOS E INICIATIVAS** (tablas)

CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

COMPROMISO 1	REFORZAR LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA CULTURA VASCA
Iniciativa 1.1	PROMOVER Y POSIBILITAR LA CREACIÓN
Iniciativa 1.2	REFORZAR Y ACTUALIZAR LAS POLÍTICAS PARA DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN
Iniciativa 1.3	POSIBILITAR LA FORMACIÓN PARA CREADORES-AS Y EMPRESAS PRODUCTORAS
Iniciativa 1.4	PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN
COMPROMISO 2	AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA CULTURA VASCA
Iniciativa 2.1	INSERTAR EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA CULTURA VASCA LA RESPONSABILIDAD POR SU VISIBILIDAD
Iniciativa 2.2	AUMENTAR LA INCIDENCIA DE LOS PREMIOS, MEDIANTE PUBLICIDAD
Iniciativa 2.3	AFIANZAR EL SISTEMA DE FERIAS Y FESTIVALES DE LA CULTURA VASCA Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CREACIÓN VASCA
Iniciativa 2.4	DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA DE LA CULTURA
COMPROMISO 3	REFORZAR LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN
Iniciativa 3.1	ESTRUCTURAR LA GOBERNANZA DE LAS ICC
Iniciativa 3.2	PROMOVER LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR ICC
Iniciativa 3.3	REFORZAR LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR

OFERTA CULTURAL

COMPROMISO 4	REFORZAR LOS SISTEMAS PÚBLICOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA
Iniciativa 4.1	PROMOVER LA CONVERGENCIA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO
Iniciativa 4.2	DESARROLLAR eLIBURUTEGIA, DARLA A CONOCER Y DOTARLA DE NUEVOS CONTENIDOS
Iniciativa 4.3	OPTIMIZAR EL VÍNCULO ENTRE LA RED DE TEATROS "SAREA" Y LAS ARTES ESCÉNICAS VASCAS
Iniciativa 4.4	REFORZAR EL SISTEMA VASCO DE MUSEOS, DESARROLLANDO LA LEY Y CONSOLIDANDO LA FINANCIACIÓN
Iniciativa 4.5	PROMOVER FESTIVALES Y CIRCUITOS CON INCIDENCIA EN EL ÁMBITO DE EUSKADI
COMPROMISO 5	POSIBILITAR EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL E INCREMENTAR SU EFECTO TRACTOR
Iniciativa 5.1	REFORZAR EL SISTEMA VASCO DE MUSEOS CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL E INCREMENTAR SU EFECTO TRACTOR
Iniciativa 5.2	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE FESTIVALES CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL
Iniciativa 5.3	INTERNACIONALIZAR LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EUSKADI Y REDEFINIR LA JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA



MEMORIA VIVA

COMPROMISO 6	DIFUNDIR Y REVITALIZAR LA MEMORIA DE LA CULTURA VASCA
---------------------	--

Iniciativa 6.1	ACTUALIZAR LA NORMATIVA (APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR)
-----------------------	---

Iniciativa 6.2	ACTUALIZAR LAS POLÍTICAS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO, AMPLIÁNDOLAS A NUEVOS SECTORES
-----------------------	--

Iniciativa 6.3	DESARROLLAR POLÍTICAS PARA PROTEGER Y SOCIALIZAR EL PATRIMONIO INMATERIAL
-----------------------	---

Iniciativa 6.4	REFORZAR EL SISTEMA DE INSTITUCIONES DE LA MEMORIA, FOMENTANDO LA COOPERACIÓN Y LA INNOVACIÓN
-----------------------	---

Iniciativa 6.5	SOCIALIZAR EL PATRIMONIO CULTURAL
-----------------------	-----------------------------------

COMPROMISO 7	CONSTRUIR LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA
---------------------	--

Iniciativa 7.1	CREAR EL REPOSITORIO Y LA PLATAFORMA DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA
-----------------------	---

Iniciativa 7.2	GESTIONAR LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA
-----------------------	---

Iniciativa 7.3	ESTRUCTURAR EL SISTEMA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA
-----------------------	---

GOBERNANZA

COMPROMISO 8	PROFUNDIZAR EN LA CORRESPONSABILIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA GOBERNANZA: ORDENAR Y COMPARTIR
---------------------	--

Iniciativa 8.1	AHONDAR EN LA COOPERACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD CON EL SECTOR CULTURAL
-----------------------	--

Iniciativa 8.2	REFORZAR EL CONSEJO VASCO DE LA CULTURA Y EL PROGRAMA "KULTURA AUZOLANEAN"
-----------------------	--

Iniciativa 8.3	REFORZAR HAKOBA PARA AUMENTAR LA COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
-----------------------	---

Iniciativa 8.4	MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y EN LA COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL
-----------------------	--

Iniciativa 8.5	PONER LAS POLÍTICAS DEL CONOCIMIENTO EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES
-----------------------	---

4.6./

COMPROMISOS, INICIATIVAS Y ACCIONES

(tablas)

Hemos ordenado las líneas de trabajo de la Viceconsejería de Cultura en tablas, clasificadas en iniciativas y compromisos. Dichas tablas reflejan la actividad actual de la Viceconsejería.

Además, hemos incluido las líneas de trabajo que deberemos iniciar y reforzar en los próximos cuatro años para entender mejor las nuevas propuestas de acción en su contexto.

En función de los subsistemas, las líneas de trabajo actuales del Gobierno Vasco en materia de cultura se han dividido en tres apartados. Asimismo, se ha añadido un cuarto apartado correspondiente a la Gobernanza.

Dichas tablas están recogidas en el *Anexo I*.

5/

Principales líneas de trabajo. 2019-2022

En este apartado se recogen los compromisos, iniciativas y acciones que, debido a su incidencia en el sistema cultural o al esfuerzo económico que suponen, serán claves en la política cultural de los próximos años.

- En este apartado se intenta clarificar cuáles son y por qué los ámbitos de crecimiento para los próximos años.
- Algunos son nuevos; en otros casos se plantea profundizar o intensificar la apuesta por líneas de trabajo preexistentes.

5.1./

CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

Mejorar las condiciones laborales de creadores y creadoras

En lo que respecta al compromiso con los agentes creadores, la mejora de sus condiciones laborales exige una atención especial. Es necesario insertar la preocupación por la dignidad profesional de creadores y creadoras en las políticas culturales.

No es una labor que el Gobierno Vasco pueda llevar a cabo solo y aisladamente, por lo que deberá ser encauzada a través de HAKOBA (Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas). Se proponen dos acciones para reforzar la toma en consideración de la dignidad, profesionalidad y la especificidad de la labor creativa:

- El ámbito público tiene una incidencia determinante en el sistema cultural. En consecuencia, debe ser ejemplar en el trato a las personas creadoras. Asumir como un deber del ámbito público de la cultura la remuneración de su trabajo y consensuar un salario justo es fundamental para reconocer socialmente y hacer profesionalmente viable la labor de los agentes creadores.
- Teniendo en cuenta la especificidad de la labor de los y las creadoras, es necesario analizar y considerar las posibilidades de aplicarles un IRPF especial. El trabajo de creadores y creadoras es continuado, pero su retorno económico es ocasional. Las normas relativas a las actividades económicas ordinarias resultan inadecuadas si las analizamos desde la perspectiva de los agentes creadores. Si queremos garantizar el dinamismo y la continuidad de la

creación en nuestro país y en nuestros territorios históricos, tendremos que adecuar dichas normas a su actividad. Al ser una cuestión que debemos abordar con las Diputaciones Forales, tendremos que analizarla en profundidad en HAKOBA.

- Las medidas decididas por las instituciones vascas deben ser complementarias y coherentes con el "Estatuto del artista" que se está elaborando en el Congreso español. Algunas de las medidas planteadas en dicho "Estatuto" son, de momento, competencia del Gobierno de España. Por nuestra parte, debemos incidir en nuestro ámbito competencial para impulsar la dignificación profesional del tejido creativo.

Colaborar en el auge del sector audiovisual

Entre las industrias culturales, el audiovisual aparece como el sector con mayor potencial de crecimiento y, por tanto, como el ámbito por el que se debe apostar con más claridad en los próximos años. En los últimos tiempos, el nivel de calidad de los y las cineastas vascas, su capacidad para atraer espectadores, el reconocimiento profesional y su difusión internacional han aumentado significativamente. Para responder adecuadamente a esa eclosión, debemos intensificar las políticas públicas aplicadas hasta ahora.

La cinematografía en Euskadi ha mejorado sustancialmente en cantidad, calidad y diversidad. La suma de la creatividad y profesionalidad de las y los cineastas, las políticas públicas y el compromiso de Euskal Telebista es la clave para entender el auge actual de la cinematografía vasca y para promoverla y fomentarla de cara al futuro.

- Apoyar a una película más al año a través de las convocatorias del Gobierno Vasco dinamizaría significativamente la producción vasca.
- Al mismo tiempo, debería aumentar la capacidad de ETB para participar en más películas o poder comprar sus derechos.
- En el ámbito audiovisual, la creación y producción de series se está convirtiendo en una actividad tan importante como el cine. El Gobierno Vasco debe impulsar la escritura de guiones de series televisivas y ETB, por su parte, la producción de series, priorizando las creaciones en euskera.
- El ámbito de los audiovisuales y de la cinematografía está cambiando radicalmente. Como industria audiovisual y como país que apuesta por su lengua minorizada, necesitamos productos creados expresamente para Internet y para las redes. Se dará prioridad a las producciones en euskera.
- La animación ha sido muy importante en la industria audiovisual de Euskadi, en la cultura vasca, así como en la transmisión del euskera. En un momento en que el propio sector, los hábitos de las y los espectadores y las tendencias del público más joven han cambiado sustancialmente, debemos realizar una reflexión específica en torno a la viabilidad de la animación vasca para fortalecer el sector, dotarlo de nuevos recursos y abrir nuevas perspectivas.



Promover la internacionalización

La internacionalización se ha convertido en una necesidad evidente para la creación cultural, para la profesionalización del tejido creativo, para la producción cultural y para la viabilidad económica de las industrias culturales.

Las políticas públicas deben ayudar a la expansión internacional de la cultura vasca, sea a través del mercado, sea a través de redes culturales o, por la combinación de ambos, para que puedan competir en el mercado o participar en las redes culturales que priorizan valores no económicos.

La marca BASQUE. fortalecerá la cultura vasca en el exterior. Debemos concretar, impulsar y rentabilizar esa gran oportunidad, en los próximos años. Se trata de un esfuerzo permanente, por encima de legislaturas, coherente con la lógica de la marca Euskadi Basque Country.

- El impulso a las relaciones internacionales de los agentes creadores debe darse en todos los aspectos de la cultura. Las residencias artísticas tratan, precisamente, de posibilitar las relaciones internacionales de agentes creadores y empresas productoras. Los museos y festivales principales, dados su proyección y alcance internacional, actúan como promotores y facilitadores de dichas relaciones. También, en el ámbito de la memoria, colaborarán en la inserción del patrimonio vasco en las redes internacionales de cultura y conocimiento.
- Las producciones vascas y la cultura vasca han demostrado una calidad suficiente como para resultar interesantes y/o ser vendibles en el ámbito internacional. En los últimos años se ha avanzado mucho en la

organización, profesionalización y rentabilización de la presencia en ferias internacionales. Es hora de expandirse a más ferias, en todos los ámbitos de la producción cultural: cinematografía, teatro, danza, industria musical, ilustración...

- En las artes visuales se pondrá en marcha un nuevo programa para traer a Euskadi a responsables de las principales bienales, ferias y museos del mundo, a fin de que conozcan en profundidad los talleres y el trabajo de nuestras y nuestros artistas.
- También es el momento de reivindicar la internacionalidad del País Vasco en el pasado: bien de la mano de figuras como Elkano, Balenciaga y Chillida o bien a través de la trayectoria de creadores y creadoras contemporáneas. Debemos afrontar la historia del País Vasco desde la necesidad y la ambición de fusionar lo local y lo global. Actualizar dicha memoria será beneficioso para afrontar los desafíos de la creación cultural actual.
- Se dará continuidad al exitoso proyecto Kimuak que da a conocer los cortometrajes vascos en el ámbito internacional, insertándolos en redes culturales internacionales, y dando a conocer nuestra cinematografía en todo el mundo.

Aumentar la visibilidad de la cultura vasca

La visibilidad de la cultura vasca -aumentar el interés, el conocimiento y reconocimiento de la cultura creada en Euskadi y, sobre todo, la creada en euskera- es clave en nuestras políticas culturales. El desafío de la visibilidad de la cultura vasca debe abordarse desde enfoques muy diversos y desde la implicación de todos los agentes concernidos: políticas culturales, agentes creadores y productores de los distintos sectores, instituciones para la socialización de la cultura, medios de comunicación, personas usuarias... En suma, un esfuerzo tanto profesional como social.

Es necesario incluir las estrategias de atracción y fidelización de nuevos públicos entre las actividades de todas las asociaciones sectoriales profesionales. Se apoyarán las iniciativas puestas en marcha y las propuestas realizadas por colectivos sociales y activistas culturales a través de una convocatoria específica. Además, la comunicación y la publicidad son herramientas imprescindibles para lograr visibilidad.

- Los Premios Euskadi son políticas de reconocimiento, una manera de destacar desde las instituciones la importancia de la labor creativa ante la sociedad. Pero, además, son un motivo y oportunidad para la comunicación y la publicidad cultural. Queremos utilizar los Premios Euskadi para publicitar a los y las autoras y sus obras galardonadas.

- Como complemento a dichos premios literarios, se propone traducir muestras al inglés, editarlas y colgarlas en la eLiburutegia, para que, so pretexto del Premio Euskadi, editores y expertos foráneos tengan la oportunidad de conocer la literatura vasca.
- A la persona ganadora del Premio Euskadi de Ilustración se le encargará el cartel de la Vuelta al País Vasco de ciclismo, haciendo puente con la tradición cartelística de preguerra.
- En los Premios Gure Artea para las artes plásticas, debido a la particularidad del sector, la manera de potenciar los premios consistiría en la adquisición o producción de obra.

Reforzar las industrias culturales y creativas, impulsando la innovación

En 2019 se producirá un cambio sustancial en las políticas para las Industrias Culturales y Creativas (ICC). Se concretará y materializará la cooperación entre el Departamento de Cultura y el Departamento de Desarrollo Económico. La función de la SPRI será decisiva a partir de ese momento.

A través de la cooperación entre la Viceconsejería de Cultura, SPRI e Innobasque se abordarán tres aspectos fundamentales en los próximos años:

- Mantener y actualizar los programas de innovación KSI Berritzaille.

- Estructurar el ámbito de las ICC aumentando la eficiencia de los grupos de pilotaje, incrementando la participación de las empresas y promoviendo la organización interna de los sectores y su transversalidad.
- Ofrecer servicios para fomentar la innovación en el sector, activar la participación de empresas y garantizar la eficacia de las ayudas públicas.

Se creará y estructurará el Basque DC2 (Basque District of Culture and Creativity: Distrito Vasco de Cultura y Creatividad) con el objeto de unificar las políticas innovadoras del sector. El concepto de distrito contribuirá a compactar el sector de las ICC, será el único referente, una especie de "ventanilla única" para las ICC. Buscará estructurar y optimizar las iniciativas en marcha en los distintos niveles territoriales, ofrecerá servicios de apoyo cualificados y especializados para mejorar las capacidades y oportunidades de futuro de empresas y personas del sector, ampliará las posibilidades de internacionalizar las ICC vascas y de atraer talento internacional al País Vasco.

Las funciones principales del Basque DC2 son las siguientes:

- Ofrecer información y asesoramiento a profesionales y empresas de las ICC, para promover la innovación.
- Crear redes y sinergias entre los distintos agentes implicados y con agentes de otros sectores.
- Facilitar la internacionalización
- Participar en redes internacionales

Se identificarán los subsectores con mayor potencia y valor estratégico entre los quince subsectores de las ICC, territorio a territorio y ciudad por ciudad, para poder definir las prioridades. En las políticas para las ICC Euskadi, como marco general, y cada uno de sus territorios históricos como marco concreto, nos alinearemos con la estrategia de la especialización inteligente, partiendo de un conocimiento sólido de las oportunidades y fortalezas.

Por otro lado, tendremos que elaborar y desarrollar un concepto de innovación más amplio y completo, añadiendo a la innovación tecnológica la innovación social y la innovación no tecnológica.

5.2./

OFERTA CULTURAL

Hemos dividido la oferta cultural en dos apartados principales. Por un lado, las redes públicas cuyo objetivo es poner la cultura a disposición de la ciudadanía -red de bibliotecas y red de teatros-; y, por otro, los principales museos y festivales que proponen una oferta cultural atractiva tanto para la ciudadanía vasca como para el mundo.

En lo que respecta al primer apartado, además de mantener las políticas actuales, el objetivo fundamental para los próximos años será desarrollar la eLiburutegia, la biblioteca digital de lectura pública.

Mejorar y expandir la oferta de eLiburutegia

eLiburutegia (biblioteca digital de Euskadi para la lectura pública) ha sido un proyecto innovador que, además de ofrecer un servicio apropiado y necesario, ha impulsado innovaciones en el sistema editorial y en el de la lectura pública (ha estimulado la edición en formato digital, ha acelerado el proceso de unificación de la red de bibliotecas, etc.). Ahora, además de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía vasca, eLiburutegia debería incidir en la cinematografía vasca y en el sector musical, tal y como hiciera anteriormente con el sistema editorial.

eLiburutegia comenzó a ofrecer cine en 2018. Se ha abierto el camino, pero aún queda mucho por hacer. Es necesario mejorar la presencia del cine en la plataforma y, fundamentalmente, hay que reforzar la singularidad de la oferta de eLiburutegia. Debemos profundizar en la definición del papel que corresponde a las políticas públicas en el ámbito de la oferta cultural digital y, concretamente, en la oferta digital audiovisual, identificando lo que puede y debe aportar la oferta digital pública a la cinematografía vasca y al euskera.

Deberíamos plasmar esa especificidad en torno a tres ejes: cine vasco, cine en euskera y festivales de cine de Euskadi. eLiburutegia debería constituirse en el portal del cine vasco, la plataforma que ofrece todo el cine

realizado por los y las cineastas vascos, producido en el País Vasco o sobre temáticas vascas, aportando una nueva dimensión a los recursos existentes en Euskadi para el desarrollo de la cultura cinematográfica.

- eLiburutegia debería ofrecer una visión completa de la cinematografía vasca, los films creados en euskera, los creados por cineastas del país y los producidos en Euskadi.
- eLiburutegia será, además, punto de encuentro para las películas dobladas o subtitradas en euskera, la oferta digital principal para ver cine en euskera.
- En cooperación con los festivales de cine organizados en Euskadi, deberíamos ofrecer muestras seleccionadas de sus programaciones anuales. La aportación de los festivales de cine organizados en Euskadi enriquecerá la oferta que el sector público propone a la ciudadanía vasca. La cooperación con la Filmoteka Vasca será especialmente decisiva a ese respecto.
- Así, eLiburutegia ofrecería cine vasco y producciones cinematográficas traducidas al euskera, así como una selección especial de películas de todo el mundo, desarrollando una identidad propia con respecto al resto de plataformas.

La comunicación y la publicidad sobre eLiburutegia debe ser constante, para que sea más conocida entre la ciudadanía vasca. Asimismo, se facilitará el acceso al carnet de socio o socia de eLiburutegia colaborando con centros escolares, euskaltegis, etc.

Reforzar el sistema vasco de museos

Los museos, centros culturales y festivales con proyección internacional hacen del País Vasco un destino culturalmente atractivo para el resto del mundo. Son vitales para introducir las obras de artistas de Euskadi en circuitos internacionales. Tienen una enorme incidencia en la oferta cultural, en el dinamismo y en el turismo cultural de las ciudades vascas.

Resultan decisivos, en consecuencia, para la oferta cultural que se pone a disposición de la ciudadanía vasca, para la imagen de Euskadi, para la internacionalización de los y las artistas vascas, para la excelencia del sector cultural y el desarrollo económico de nuestras ciudades.

- Posibilitar que los museos amplíen sus colecciones es de vital importancia para que estos puedan conservar la memoria del auge vivido por el arte vasco en los últimos años, para que quede constancia de dicha eclosión, y no quede fuera del ámbito público vasco. Y para que el arte contemporáneo vasco dialogue con el arte internacional, en las colecciones de museos y en las exposiciones, resulta especialmente importante seguir incorporando arte de todo el mundo a las colecciones de Euskadi, dando prioridad al arte de los y las artistas vascas.
- Debemos concebir los principales museos de arte de Euskadi como un sistema. Museo Guggenheim Bilbao, Museo de Bellas Artes de Bilbao, Artium, Cristóbal Balenciaga Museoa, Tabakalera, Chillida Leku... son

complementarios y deberían ahondar en esa complementariedad, de cara tanto al País Vasco como al resto del mundo.

- Dicho sistema, en la medida en que se desarrolla gracias a los fondos públicos, debe asumir y cultivar compromisos firmes con los y las artistas del país, las industrias culturales y creativas de Euskadi, con el propio euskera y con la igualdad de género.

Internacionalizar la Orquesta Sinfónica de Euskadi

La Orquesta Sinfónica de Euskadi es uno de los proyectos más importantes promovidos por el Gobierno Vasco. Su nivel de calidad ha aumentado en los últimos años, se ha afianzado y ha dado pasos significativos hacia la excelencia. Ahora necesita recursos para darse a conocer en España y en toda Europa y, así, dar a conocer el País Vasco (Basque Country), la cultura y la música vascas.

Redefinir la Joven Orquesta de Euskal Herria

Pero el cambio y la novedad principal que habrá en el ámbito orquestal en los próximos años será la redefinición y materialización del nuevo modelo de la EGO. Se trata de una iniciativa puesta en marcha hace 20 años que ofrece a las y los músicos jóvenes vascos la posibilidad inigualable de completar

sus estudios y formarse en el mundo profesional. A la vista del desarrollo que ha vivido la formación musical en nuestro país en los últimos veinte años, y de las transformaciones que ha sufrido la profesionalización de las y los músicos, es necesario adaptar la oferta de la EGO (Joven Orquesta de Euskal Herria) y actualizar la experiencia que ofrece a nuestras y nuestros músicos jóvenes. En los próximos años tendremos una Joven Orquesta de Euskal Herria renovada, reforzada e internacionalizada.

5.3./

MEMORIA VIVA

Actualizar legislación y normativa

Estamos actualizando el marco legal para ofrecer una respuesta adecuada a los cambios que se están produciendo en el ámbito del patrimonio cultural. El Parlamento Vasco ha aprobado este año la nueva Ley de Patrimonio Cultural. En breve se presentará al Gobierno para su aprobación la Ley de Patrimonio Documental y Sistema de Archivos y esperamos que esta sea aprobada por el Parlamento Vasco en la próxima legislatura. Esperamos que también la nueva normativa de Depósito Legal esté en vigor en breve.

Ampliar la protección del patrimonio cultural

La Ley de Patrimonio Cultural recoge la obligación de proteger y difundir en la sociedad el ámbito del patrimonio inmaterial. En consecuencia, habrá que ampliar la convocatoria para la Puesta en Valor del Patrimonio Cultural -la conocida como subvención del 1%-, para que incluya los nuevos ámbitos. El objeto de dicha subvención es ofrecer recursos para proteger el patrimonio de propiedad privada o pública.

La protección del patrimonio industrial adquirirá una relevancia especial en las políticas para

proteger y conservar el patrimonio cultural, por su complejidad e influencia económica. Deberemos desarrollar el plan en cooperación con las Diputaciones Forales, y fundamentalmente con la de Bizkaia, por la importancia que el patrimonio industrial tiene en dicho territorio. Asimismo, en los próximos años se clarificará el futuro del depósito que el Gobierno Vasco tiene en Bilbao para el patrimonio industrial, y se decidirá una nueva ubicación de modo que se proteja debidamente dicho patrimonio y podamos ponerlo a disposición de la sociedad.

Desarrollar políticas específicas para proteger el patrimonio inmaterial

La nueva Ley de Patrimonio Cultural ha ratificado la obligación de proteger, conservar, y socializar el patrimonio inmaterial. Habrá que diseñar una estrategia específica para este ámbito y consensuarla tanto con el resto de instituciones como con las "comunidades portantes" del patrimonio inmaterial. Junto con la estrategia, será necesario debatir y consensuar con los expertos y con las comunidades concernidas los criterios para inventariar y catalogar el patrimonio inmaterial vasco. Asimismo, habrá que dibujar el "mapa" del patrimonio inmaterial vasco para poder definir los límites de dicho ámbito.

Las labores realizadas durante años, incluso antes de disponer de un marco legal adecuado, en distintos aspectos del patrimonio inmaterial, constituyen un buen punto de partida para diseñar y poner en marcha las políticas públicas. Así, en los ámbitos de los bailes vascos, los carnavales tradicionales, la etnografía y el bertsolarismo se han desarrollado labores de inventariado, catalogación, archivo y difusión que ahora toca completar y unificar.

Para dar respuesta a este nuevo ámbito, se reforzará la Dirección de Patrimonio Cultural, con la incorporación de nuevos técnicos, especializados en este ámbito y adecuadamente preparados.

Reforzar la Filmoteca Vasca

Entre las instituciones de la memoria, es en la Filmoteca Vasca donde se prevén cambios más reseñables. Su carácter de institución nacional quedará reforzado con la entrada de la Diputación Foral de Bizkaia en su Patronato, de manera que en el mismo, además del Gobierno Vasco, estarán presentes las tres Diputaciones Forales. Asimismo, se expandirá la programación de la Filmoteca a las tres capitales de forma estable.

Crear el archivo digital de las artes escénicas (teatro y danza)

El ámbito de las artes escénicas (teatro y danza, en todas sus modalidades) es el único que no cuenta con recursos institucionales para proteger su memoria, conservarla, cultivarla y ponerla a disposición de la creación contemporánea. No disponemos de ningún organismo específico para recoger y difundir el patrimonio de las artes escénicas. Gracias a la labor de distintas asociaciones y agentes particulares se ha recogido y documentado una parte importante de dicho patrimonio, pero no hay ningún centro que unifique, complete y garantice la conservación de todo ese trabajo. Ante las dificultades que acarrearía la puesta en marcha de un centro físico para conservar el patrimonio material de las artes escénicas, prevemos un centro de naturaleza digital.

La iniciativa principal a desarrollar en los próximos cuatro años en el ámbito de la memoria será definir, organizar y poner en marcha el centro digital para la memoria de las artes escénicas.

Construir la Biblioteca Vasca (biblioteca digital de la cultura vasca)

La Ley de Bibliotecas de Euskadi de 2007 reguló la Biblioteca Nacional de Euskadi. La ley preveía una biblioteca física, dotada de fondos físicos y digitales. En vista de que los fondos históricos físicos se conservan en las bibliotecas de las Diputaciones Forales (y de los Ayuntamientos), preocupado por su viabilidad y consciente de la necesidad de dar respuestas digitales en la era digital, el Departamento está desarrollando el proyecto de la Biblioteca Nacional Digital. En los próximos cuatro años debería estar definido, estructurado y en funcionamiento.

Como ejercerá funciones de Biblioteca Nacional, la Biblioteca Vasca gestionará los documentos de autores y autoras vascas, los documentos creados en o traducidos al euskera, los documentos producidos en Euskadi o en torno a temáticas vascas. Documentos escritos, pero también audiovisuales, sonoros, visuales, fotográficos, etc.

Es decir, la Biblioteca Vasca se convertirá en el principal repositorio y portal de acceso a toda la cultura vasca. Y de ahí su denominación como biblioteca o portal digital de la cultura vasca.

Como será un repositorio y portal digital, y ejercerá la función de Biblioteca Nacional, será el vértice de todo un sistema, garantizando su unidad, su coherencia y su accesibilidad. Los objetivos principales de la Biblioteca Vasca serán ordenar, compartir e internacionalizar.

La Biblioteca Vasca supondrá un gran avance en lo concerniente a la protección, accesibilidad y visibilidad de la cultura vasca, así como en la Agenda Digital Vasca.

5.4./

GOBERNANZA

En el ámbito de la gobernanza, es esencial incidir en las cuestiones de organización.

Es necesario consolidar el equipo técnico de la Viceconsejería, reforzando la asesoría legal y asegurando la capacidad de gestión de la internacionalización. Asimismo, en nuestros equipos de trabajo, nos preocupa especialmente la especialización y formación de los técnicos, fundamentalmente en el ámbito del patrimonio cultural, por el carácter cada vez más técnico de sus tareas.

En la actualidad, las dos direcciones de la Viceconsejería están separadas incluso físicamente. La necesidad de mejorar en lo que respecta a cooperación, coordinación y transversalidad es evidente y, por tanto, es imprescindible reunir en el mismo espacio físico ambas direcciones, así como todos los servicios de la Viceconsejería.

Es necesario crear un nuevo servicio para atender a la gestión de la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca, en coordinación con el actual Servicio de Bibliotecas.

Es necesario reforzar HAKOBA, la comisión de coordinación de las administraciones públicas, para que las políticas sean más eficaces y complementarias.

Tras culminar la reorganización de los diversos sectores, habrá que redefinir la composición y funciones del Consejo Vasco de la Cultura, para que continúe siendo el órgano principal de coordinación con los agentes implicados en el ámbito de la cultura.

En el seno del Consejo Vasco de la Cultura, seguiremos desarrollando el programa Kultura Auzolanean. Se someterán al balance y valoración del Consejo los temas desarrollados en la XI. Legislatura, para reflexionar sobre su continuidad o su cierre, así como consensuar los nuevos temas a abordar.

Conviene reforzar el Observatorio Vasco de la Cultura para que la encuesta sobre hábitos culturales pueda realizarse cada 5 años y, así, poder conocer mejor las profundas transformaciones que está viviendo el ámbito cultural.

5.5./

COMPROMISOS, INICIATIVAS, ACCIONES

Las tablas que se presentan a continuación recogen los principales compromisos, iniciativas y acciones previstos para los próximos años.

- Se aplican los mismos números y formulaciones aplicados en las tablas generales (ver anexo).

Las acciones derivadas de estos compromisos exigen un esfuerzo económico. Se plantea, por tanto, un incremento presupuestario en cultura, si la situación económica lo permite y respetando siempre las prioridades del Gobierno.

Creación y Producción

COMPROMISO 1 REFORZAR LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA CULTURA VASCA

Iniciativa 1.1 PROMOVER Y POSIBILITAR LA CREACIÓN

1.1.2- Mejorar las condiciones de trabajo de los y las creadoras para hacer frente a la precariedad, promoviendo desde el sector público el reconocimiento a su trabajo y, en el aspecto fiscal, protegiendo la especificidad de su actividad.

Iniciativa 1.2 REFORZAR Y ACTUALIZAR LAS SUBVENCIONES PARA DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN

1.2.1- Ofrecer una respuesta apropiada al dinamismo actual del sector audiovisual, posibilitando más películas, promoviendo series de televisión y desarrollando nuevos formatos.

1.2.2- Reforzar el sistema de la producción en artes escénicas, edición de libros y música.

Iniciativa 1.4 PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN

1.4.1- Desarrollar la marca BASQUE, para la cultura vasca, en colaboración con el Instituto Vasco Etxepare, para promover la internacionalización de la creación vasca.

1.4.2- Reforzar la presencia de la producción vasca en las ferias internacionales.

1.4.3- Atraer a expertos internacionales para que conozcan la producción cultural vasca y en determinados ámbitos, firmar convenios para facilitar un mayor conocimiento de la producción cultural vasca en España y en el mundo.

COMPROMISO 2 AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA CULTURA VASCA

Iniciativa 2.2 AUMENTAR LA INCIDENCIA DE LOS PREMIOS, MEDIANTE PUBLICIDAD

2.2.1- Reforzar los Premios Euskadi, haciendo publicidad de las obras ganadoras.

Iniciativa 2.4 DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA DE LA CULTURA

2.4.3- Elaborar y aplicar el Plan de Fomento de la Lectura.

COMPROMISO 3 REFORZAR LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN

Iniciativa 3.1 ESTRUCTURAR LA GOBERNANZA DE LAS ICC

3.1.2.- Poner en marcha el proyecto Basque DC2 Distrito Vasco de Cultura y Creatividad, ofreciendo servicios nuevos.

Iniciativa 3.2 PROMOVER LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR ICC

3.2.1- Reorganizar y reforzar las herramientas de subvención para el sector ICC, sobre la base de Innovación e I+D+i.

Oferta cultural

COMPROMISO 4 REFORZAR LOS SISTEMAS PÚBLICOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA

Iniciativa 4.1	PROMOVER LA CONVERGENCIA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO
Iniciativa 4.2	DESARROLLAR eLIBURUTEGIA, DARLA A CONOCER Y DOTARLA DE NUEVOS CONTENIDOS
Iniciativa 4.3	OPTIMIZAR EL VÍNCULO ENTRE LA RED DE TEATROS "SAREA" Y LAS ARTES ESCÉNICAS VASCAS
Iniciativa 4.4	REFORZAR EL SISTEMA VASCO DE MUSEOS, DESARROLLANDO LA LEY Y CONSOLIDANDO LA FINANCIACIÓN

COMPROMISO 5 POSIBILITAR EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL E INCREMENTAR SU EFECTO TRACTOR

Iniciativa 5.1	REFORZAR EL SISTEMA VASCO DE MUSEOS CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL E INCREMENTAR SU EFECTO TRACTOR
	5.1.1- Asegurar al Museo Guggenheim Bilbao capacidad para garantizar la excelencia en su funcionamiento y para completar su colección.
	5.1.2- Posibilitar la remodelación del Museo de Bellas Artes de Bilbao y la excelencia en su funcionamiento.
	5.1.3- Consolidar el compromiso del Gobierno Vasco con el Museo Artium, para posibilitar un nivel de excelencia en su cometido como Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, y reforzar su papel en el sistema de museos de Euskadi con proyección internacional.
	5.1.4- Posibilitar la proyección internacional de Cristóbal Balenciaga Museoa y su función como estructurador del sector de la moda.
	5.1.5- Posibilitar el desarrollo de Tabakalera de San Sebastián.
	5.1.6- Colaborar en el sostenimiento de Chillida Leku, para garantizar su dinamismo, su proyección internacional y su vinculación con la sociedad.
Iniciativa 5.3	INTERNACIONALIZAR LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EUSKADI Y REDEFINIR LA JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA
	5.3.1- Promover la proyección internacional de la Orquesta de Euskadi.
	5.3.2- Redefinir y reforzar la Joven Orquesta de Euskal Herria.

Memoria viva

COMPROMISO 6 DIFUNDIR Y REVITALIZAR LA MEMORIA DE LA CULTURA VASCA

Iniciativa 6.1	ACTUALIZAR LA NORMATIVA (APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR)
	6.1.1- Entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Cultural.
	6.1.2- Aprobar la Ley de patrimonio Documental y Sistema de Archivos de Euskadi en el Consejo de Gobierno, consensuarla en el Parlamento Vasco y entrada en vigor.
	6.1.3- Aprobar la normativa renovada sobre Depósito Legal de la Cultura y llevar a cabo la reorganización.
Iniciativa 6.2	ACTUALIZAR LAS POLÍTICAS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO, AMPLIÁNDOLAS A NUEVOS SECTORES
	6.2.3- Elaborar el plan de protección del patrimonio industrial.
Iniciativa 6.3	DESARROLLAR POLÍTICAS PARA PROTEGER y SOCIALIZAR EL PATRIMONIO INMATERIAL
	6.3.2- Ampliar las convocatorias sobre protección del patrimonio inmaterial.
Iniciativa 6.4	REFORZAR EL SISTEMA DE INSTITUCIONES DE LA MEMORIA, FOMENTANDO LA COOPERACIÓN Y LA INNOVACIÓN
	6.4.3- Reforzar el papel referencial de la Filmoteca Vasca en el ámbito del patrimonio audiovisual vasco y expandir su programación a las tres capitales.
	6.4.4- Crear el Archivo Digital para la Memoria de las Artes Escénicas.

COMPROMISO 7 CONSTRUIR LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA	
Iniciativa 7.1	CREAR EL REPOSITORIO Y PLATAFORMA DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA
	7.1.2- Desarrollar un sistema participativo para almacenar los contenidos digitales de la cultura vasca con la mayor calidad y seguridad.
Iniciativa 7.2	GESTIONAR LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA
	7.2.1- Alimentar la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca con fondos de todos los sectores. Garantizar su accesibilidad.
Iniciativa 7.3	ESTRUCTURAR EL SISTEMA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA
	7.3.1- Crear un nuevo servicio para gestionar la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca, en la Dirección de Patrimonio Cultural.

Gobernanza

COMPROMISO 8 PROFUNDIZAR EN LA CORRESPONSABILIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA GOBERNANZA: ORDENAR Y COMPARTIR	
Iniciativa 8.2	REFORZAR EL CONSEJO VASCO DE LA CULTURA Y EL PROGRAMA "KULTURA AUZOLANEAN"
	8.2.1.a- Redefinir la representación, la participación y las funciones del CVC.
	8.2.2.a- Culminar la fase actual de Kultura Auzolanean, haciendo balance de los proyectos emprendidos en la XI. Legislatura. Analizar su cierre o continuidad.
	8.2.2.b- Acordar el temario de proyectos para abordar en la siguiente legislatura.
	8.2.2.c- Mejorar la difusión y comunicación de los estudios e informes generados en el programa "Kultura Auzolanean".
Iniciativa 8.4	MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y EN LA COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL
	8.4.1- Fortalecer el equipo técnico de la Viceconsejería, aunar en un mismo espacio físico sus dos direcciones y comunicar su actividad a la sociedad de forma ordenada y continua.
Iniciativa 8.5	PONER LAS POLÍTICAS DEL CONOCIMIENTO EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES
	8.5.1- Ampliar el ámbito competencial del Observatorio de la Cultura.

GARANTIZAR LA IGUALDAD LINGÜÍSTICA DANDO PRIORIDAD A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN EN EUSKERA Y PROMOVRIENDO EL USO DEL EUSKERA EN TODOS LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES.

Al ser un proyecto transversal, incide en todas las partidas presupuestarias.

PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CREACIÓN Y PRODUCCIÓN Y EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Al ser un proyecto transversal, incide en todas las partidas presupuestarias.

6/

Anexos

Creación y Producción

COMPROMISO 1 REFORZAR LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA CULTURA VASCA

Iniciativa 1.1	PROMOVER Y POSIBILITAR LA CREACIÓN	
1.1.1- Ofrecer recursos económicos para poner en marcha proyectos creativos en música, teatro, danza, escritura de guiones y literatura.	1.1.1.a- Unificar y actualizar criterios de convocatorias concurrentes para la creación.	
1.1.2- Mejorar las condiciones de trabajo de los y las creadoras para hacer frente a la precariedad, promoviendo desde el sector público el reconocimiento a su trabajo y, en el aspecto fiscal, protegiendo la especificidad de su actividad.	1.1.2.a- En el sistema público, consensuar entre las instituciones retribuciones mínimas y contratos apropiados para los y las creadoras.	
1.1.3- Desarrollar y reforzar políticas que promuevan un contexto adecuado para la creación.	1.1.2.b- Impulsar la adaptación del IRPF y demás normas fiscales a la especificidad de los y las creadoras, en colaboración con las Diputaciones Forales y procurando la armonización de sus medidas .	
1.1.3- Desarrollar y reforzar políticas que promuevan un contexto adecuado para la creación.	1.1.2.c- Obtener la validación de la actividad de los y las creadoras en Educación y Lanbide.	
1.1.3- Desarrollar y reforzar políticas que promuevan un contexto adecuado para la creación.	1.1.3.a- Fijar la definición de los espacios creativos denominados Fábricas de Creación y adaptarla a las políticas de innovación.	
1.1.3- Desarrollar y reforzar políticas que promuevan un contexto adecuado para la creación.	1.1.3.b- Elaborar y ordenar el mapa de "residencias" para creadoras y creadoras, y priorizar las destinadas a la profesionalización.	
1.1.3- Desarrollar y reforzar políticas que promuevan un contexto adecuado para la creación.	1.1.3.c- Mejorar la gestión del proyecto "Eremuak" para las artes visuales y ampliar su alcance.	
Iniciativa 1.2	REFORZAR Y ACTUALIZAR LAS SUBVENCIONES PARA DESARROLLAR LA PRODUCCIÓN	
1.2.1- Ofrecer una respuesta apropiada al dinamismo actual del sector audiovisual, posibilitando más películas, promoviendo series de televisión y desarrollando nuevos formatos.	1.2.1.a- Apoyar un largometraje más al año en las convocatorias del Gobierno Vasco.	
1.2.1- Ofrecer una respuesta apropiada al dinamismo actual del sector audiovisual, posibilitando más películas, promoviendo series de televisión y desarrollando nuevos formatos.	1.2.1.b- Consensuar con el sector el plan para fomentar el sector de la animación.	
1.2.1- Ofrecer una respuesta apropiada al dinamismo actual del sector audiovisual, posibilitando más películas, promoviendo series de televisión y desarrollando nuevos formatos.	1.2.1.c- Aumentar los recursos de EITB para el cine, de modo que pueda participar en más películas.	
1.2.1- Ofrecer una respuesta apropiada al dinamismo actual del sector audiovisual, posibilitando más películas, promoviendo series de televisión y desarrollando nuevos formatos.	1.2.1.d- Dotar a EITB de recursos para que produzca series de televisión en euskera.	
1.2.1- Ofrecer una respuesta apropiada al dinamismo actual del sector audiovisual, posibilitando más películas, promoviendo series de televisión y desarrollando nuevos formatos.	1.2.1.e- Promover la producción de formatos audiovisuales nuevos (series web, guiones para series de TV, largometrajes experimentales...).	
1.2.2- Reforzar el sistema de la producción en artes escénicas, edición de libros y música.	1.2.2.a- Unificar y equiparar las convocatorias para teatro y danza.	
1.2.2- Reforzar el sistema de la producción en artes escénicas, edición de libros y música.	1.2.2.b- En las subvenciones, promover y valorar la difusión y la extensión.	
1.2.3- Complementar la producción de libros con una estrategia para su difusión.	1.2.3.a- En la convocatoria para la producción de libros, valorar las estrategias de fomento y marketing.	
1.2.3- Complementar la producción de libros con una estrategia para su difusión.	1.2.3.b- Integrar subvenciones para traducir la literatura vasca al castellano en las convocatorias para fomentar la edición de libros.	
1.2.3- Complementar la producción de libros con una estrategia para su difusión.	1.2.3.c- Dar un impulso especial a la literatura infantil y juvenil, promoviendo formatos y tratamientos nuevos.	
1.2.3- Complementar la producción de libros con una estrategia para su difusión.	1.2.3.d- Mantener las subvenciones para creación de cómics; en la subvención a libros gráficos, analizar la posibilidad de apoyar su publicación.	

Iniciativa 1.3**POSIBILITAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN**

1.3.1- En el sector audiovisual, garantizar oportunidades formativas para sus profesionales a través de Zineuskadi y de la Oficina Europa Creativa.

1.3.1.a- Mantener los talleres de escritura de guión, coproducción e internacionalización.

1.3.1.b- Dar continuidad al programa NOKA para impulsar y apoyar a mujeres cineastas (directoras y productoras).

1.3.1.c- Organizar cursos especializados para profesionales de la inversión y para atraer fondos.

1.3.2- A través de asociaciones, impulsar y ordenar la formación continua de profesionales.

1.3.2.a- Hacer un mapa de los programas formativos organizados por las asociaciones profesionales.

1.3.2.b- Ordenar, compartir y completar dicho mapa.

1.3.3- Formar en la creación y dinamización de comunidades sociales en torno a las producciones de la cultura vasca (literatura, artes escénicas, música, etc.)

1.3.3.a- En redes sociales, ofrecer formación general para crear y dinamizar comunidades de personas seguidoras y usuarias.

1.3.3.b- Ofrecer formación específica (por sectores) para incidir en las redes sociales.

Iniciativa 1.4**PROMOVER LA INTERNACIONALIDAD**

1.4.1- Desarrollar la marca BASQUE. para la cultura vasca, en colaboración con el Instituto Vasco Etxepare, para promover la internacionalización de la creación vasca.

1.4.1.a- De la mano del Instituto Vasco Etxepare, difundir la marca BASQUE y aplicarla en todos los sectores.

1.4.1.b- Reforzar el vínculo y la coordinación entre las Film Commission, impulsando la marca Filming Basque Country.

1.4.2- Reforzar la presencia de la producción vasca en las ferias internacionales.

1.4.2.a- Reforzar la presencia vasca en ferias con la marca BASQUE. (en cinematografía, teatro, danza y música).

1.4.2.b- Ampliar la presencia vasca a nuevas ferias (en cinematografía, teatro, danza y música).

1.4.3- Atraer a expertos internacionales para que conozcan la producción cultural vasca y en determinados ámbitos, firmar convenios para facilitar un mayor conocimiento de la producción cultural vasca en España y en el mundo.

1.4.3.a- Elaborar un plan, en cooperación con las editoriales y firmando un convenio con el Ministerio de Cultura español, para dar a conocer en Madrid y en España la literatura vasca traducida al castellano.

1.4.3.b- Elaborar un plan, en cooperación con Eskena y firmando un convenio con el Ministerio de Cultura español, para dar a conocer las artes escénicas vascas en Madrid y España.

1.4.3.c- Invitar a Euskadi a comisarios/as y agentes influyentes del sistema artístico internacional y posibilitar su conocimiento del arte vasco contemporáneo.

1.4.3.d- Invitar a Euskadi a programadores/as y agentes influyentes de la escena internacional de la danza, y posibilitar su conocimiento de la danza vasca contemporánea.

1.4.4- Reforzar los programas para internacionalizar largometrajes y cortometrajes vascos.

1.4.4.a- Mantener el programa Kimuak.

1.4.4.b- Reforzar la red europea GLOCAL de cinematografías en lenguas no hegemónicas.

1.4.4.c- Mantener la ventana de cine vasco en el Festival de Cine de Nantes.

1.4.4.d- Promover entre las distribuidoras el interés por difundir el cine vasco en Francia y Europa.

COMPROMISO 2 AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LA CULTURA VASCA

Iniciativa 2.1 INSERTAR EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LA CULTURA VASCA LA PREOCUPACIÓN POR LA VISIBILIDAD

2.1.1- En las convocatorias para la producción, exigir planes de difusión social y comercialización. Véase 1.2.2. y 1.2.3.

Iniciativa 2.2 AUMENTAR LA INCIDENCIA DE LOS PREMIOS, MEDIANTE PUBLICIDAD

2.2.1- Reforzar los Premios Euskadi, haciendo publicidad de las obras ganadoras.

2.2.1.a- Hacer publicidad de los libros premiados.

2.2.1.b- Ofrecer fragmentos en inglés de los premios principales en eLiburutegia.

2.2.1.c- Encargar el cartel de la Vuelta al País Vasco de ciclismo al premio Euskadi de Ilustración.

2.2.4- Ordenar los premios ofrecidos por Gobierno Vasco, asociaciones profesionales y entidades públicas dependientes del Gobierno.

2.2.4.a- Elaborar un mapa de los premios, decidir prioridades y mejorar la comunicación.

Iniciativa 2.3 AFIANZAR EL SISTEMA DE FERIAS Y FESTIVALES DE LA CULTURA VASCA Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CREACIÓN VASCA

2.3.1- Mantener la financiación de la Feria de Durango.

2.3.2- Analizar el modelo de ferias del libro, actualizarlo y definir el mapa de ferias.

2.3.2.a- Elaborar el mapa de las ferias. Clasificarlas. Definir sus características.

2.3.2.b- Definir e implementar nuevas medidas para potenciar el impacto de las ferias.

2.3.2.c- Establecer los indicadores para evaluar la incidencia de las ferias y festivales con subvención nominativa.

2.3.3- Reforzar y completar el mapa de ferias y festivales de artes escénicas de Euskadi.

2.3.3.a- Garantizar la participación de producciones vascas en dFERIA y Umore Azoka Leioa.

2.3.3.b- Promover una feria que sea de referencia para el sector teatral vasco.

2.3.4- Garantizar la presencia de la creación vasca en festivales y circuitos de Euskadi.

2.3.4.a- 4.5.2.a- Garantizar la exhibición en salas del cine vasco y cine en euskera en colaboración con EZAE (Asociación de Salas de Cine de Euskadi).

2.3.4.b- 4.5.2.b- A través de Kultura Live (asociación de salas de música), garantizar la presencia de músicos vascos en las salas de música de Euskadi.

2.3.4.c- Acordar una presencia mínima de la creación vasca en todos los festivales y circuitos.

Iniciativa 2.4

DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA DE LA CULTURA

2.4.1- Dar a conocer las ofertas y servicios culturales del Gobierno Vasco, reforzando la comunicación y la publicidad.

2.4.1.a- Desarrollar y dar a conocer Kulturklik, la principal agenda cultural de Euskadi.

2.4.1.b- Realizar publicidad sistemática de eLiburutegia.

2.4.1.c- Dar a conocer EMSIME.

2.4.1.d- Aumentar la comunicación y publicidad sobre el premio Kultura Ondarea Saria.

2.4.1.e- Implantar el hábito de realizar un balance anual en cada dirección de la Viceconsejería de Cultura, con fines comunicativos.

2.4.2- Incrementar y estructurar la corresponsabilidad de los medios de comunicación y, fundamentalmente, de EiTb en la difusión de la cultura.

2.4.2.a- En EiTb, actualizar y ampliar Kultura Flash y la oferta de anuncios culturales específicos.

2.4.2.b- En EiTb, garantizar programas y reportajes culturales.

2.4.3- Elaborar y aplicar el Plan de Fomento de la Lectura.

2.4.3.a- Realizar un mapa de todas las iniciativas realizadas en Euskadi para fomentar la lectura.

2.4.3.b- Dar a conocer, compartir y consolidar las buenas prácticas. Identificar nuevas líneas de acción.

2.4.3.c- Definir y aplicar un plan consensuado entre todas las instituciones y agentes implicados.

2.4.4- Promover proyectos innovadores para atraer a nuevos públicos y activar a los públicos de la cultura. Insertar la activación de nuevos públicos en las políticas de fomento de la innovación.

2.4.4.a- En las líneas de trabajo para el fomento de la creación y la producción, exigir propuestas para la atracción y fidelización de públicos.

2.4.4.b- Insertar la convocatoria de nuevos públicos en las políticas de innovación.

COMPROMISO 3

REFORZAR LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, IMPULSANDO LA INNOVACIÓN

Iniciativa 3.1

ESTRUCTURAR LA GOBERNANZA PARA LAS ICC

3.1.1- Acordar con SPRI e Innobasque las políticas destinadas a las ICC y colaborar en su implementación.

3.1.1.a- Estructurar la cooperación entre la Dirección de Promoción de la Cultura, SPRI e Innobasque.

3.1.1.b- Fijar la definición de la innovación no tecnológica y sus ámbitos de aplicación.

3.1.2.- Poner en marcha el proyecto Basque DC2 Distrito Vasco de Cultura y Creatividad, ofreciendo servicios nuevos.

3.1.2.a- Consensuar el proyecto.

3.1.2.b- Organizar el distrito: crear el equipo de trabajo, atraer a empresas, definir funciones.

3.1.2.c- Definir servicios nuevos, ponerlos en marcha y darlos a conocer al sector.

3.1.3- Identificar las oportunidades de especialización de Euskadi, de cada territorio y cada ciudad, y organizar el mapa resultante.

3.1.3.a- KSletako azpisektoreen artean lehentasunak definitu.

3.1.3.b- Definir y consensuar, con territorios y ciudades, el mapa de especialización inteligente.

Iniciativa 3.2

PROMOVER LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR ICC

3.2.1- Reorganizar y reforzar las herramientas de subvención para el sector ICC, sobre la base de Innovación e I+D+i.

3.2.1.a- En el sector de las ICC, y fundamentalmente en el ámbito cultural, definir la innovación y fijar los indicadores de dicha innovación.

3.2.1.b- Renovar, insertando la perspectiva de la innovación, los programas sobre fábricas de creación y la convocatoria para la activación de nuevos públicos.

3.2.1.c- Desarrollar programas de innovación tecnológica, innovación en la gestión y mejora de la financiación con la colaboración de centros tecnológicos, Euskalit y Elkargi.

3.2.1.d- Desarrollar el programa de internacionalización KSIatea, en colaboración con Tabakalera.

3.2.4- Promover la transversalidad entre los ámbitos de la RIS³.

3.2.4.a- Dar prioridad a programas transversales en convocatorias y subvenciones.

3.2.4.b- Organizar puntos de encuentro para la interrelación entre distintos sectores.

Iniciativa 3.3

REFORZAR LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR

3.3.1- Participar en programas europeos sobre las ICC.

3.3.1.a- Completar el programa CREADIS³

3.3.1.b- Participar en nuevos programas europeos.

3.3.2- Aumentar la eficiencia de los equipos de pilotaje, incrementando la participación empresarial.

Oferta cultural

COMPROMISO 4 REFORZAR LOS SISTEMAS PÚBLICOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA

Iniciativa 4.1

PROMOVER LA CONVERGENCIA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO

4.1.1- Continuar tejiendo la Red de Lectura Pública de Euskadi.

4.1.1.a- Integrar las bibliotecas de las Diputaciones Forales en la Red.

4.1.1.b- Integrar las bibliotecas universitarias y bibliotecas especializadas en la Red.

4.1.1.c- Organizar la red de bibliotecas especializadas de centros de arte e integrarla en la red principal.

4.1.1.d- Activar el Consejo Asesor de Bibliotecas, con el objetivo principal de definir las líneas de trabajo en innovación y cohesión social.

Iniciativa 4.2

DESARROLLAR eLIBURUTEGIA, DARLA A CONOCER Y DOTARLA DE NUEVOS CONTENIDOS

4.2.1- Dotar de literatura los fondos de eLiburutegia.

4.2.1.a- Continuar con la adquisición anual de libros. Simplificar procedimientos.

4.2.1.b- Promover los audiolibros, en cooperación con la VPL.

4.2.1.c- Integrar los comentarios de las personas lectoras en eLiburutegia (crear comunidades).

4.2.2- Dotar de cine los fondos de eLiburutegia.

4.2.2.a- Adecuar la oferta cinematográfica, identificando el valor de la singularidad de eLiburutegia y reforzando la apuesta a favor del cine vasco.

4.2.2.b- Garantizar la colaboración con los festivales de cine de Euskadi, tanto en contenidos como en recomendaciones.

4.2.3- Dotar de música los fondos de eLiburutegia.

4.2.3.a- Definir, organizar y materializar la oferta musical.

4.2.4- Posibilitar la accesibilidad, comunicación y publicidad de eLiburutegia.

4.2.4.a- Proponer una experiencia de uso de eLiburutegia más atractiva, participativa y personalizada.

4.2.4.b- Realizar una comunicación y publicidad continuas sobre eLiburutegia.

Iniciativa 4.3

OPTIMIZAR EL VÍNCULO ENTRE LA RED DE TEATROS "SAREA" Y LAS ARTES ESCÉNICAS VASCAS

4.3.1- Incrementar la presencia de espectáculos de danza en la programación de la red.

4.3.2- Insistir en la publicidad y comunicación de la red SAREA.

Iniciativa 4.4

REFORZAR EL SISTEMA VASCO DE MUSEOS, DESARROLLANDO LA LEY Y CONSOLIDANDO LA FINANCIACIÓN

4.4.1- Desarrollar la Ley de Museos para mejorar la estructuración del sistema vasco de museos.

4.4.1.a- Establecer y consensuar la lista de Museos de Interés Nacional.

4.4.1.b- Establecer la lista de Museos de Euskadi, definiendo criterios y proponer medidas de apoyo específicas en las convocatorias.

4.4.1.c- Reforzar las funciones del Consejo Asesor de Museos.

4.4.1.d- Completar el mapa de Museos de Etnología de Euskadi.

4.4.1.e- Consolidar y hacer accesible el depósito del patrimonio industrial.

Iniciativa 4.5

REFORZAR EL SISTEMA VASCO DE MUSEOS, DESARROLLANDO LA LEY Y CONSOLIDANDO LA FINANCIACIÓN

4.5.1- Fortalecer los festivales y circuitos de referencia en el ámbito de Euskadi.

4.5.1.a- Actualizar la convocatoria de festivales.

4.5.1.b- Establecer (en HAKOBA) las ayudas que corresponden al Gobierno Vasco en los festivales y circuitos.

4.5.1.c- Crear una modalidad nueva en la convocatoria sobre música para afianzar los circuitos musicales.

COMPROMISO 5 POSIBILITAR EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL E INCREMENTAR SU EFECTO TRACTOR	
Iniciativa 5.1	REFORZAR EL SISTEMA VASCO DE MUSEOS CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL E INCREMENTAR SU EFECTO TRACTOR
5.1.1- Asegurar al Museo Guggenheim Bilbao capacidad para garantizar la excelencia en su funcionamiento y para completar su colección.	<p>5.1.1.a- Llegar al nivel del año 2009 en la financiación para el funcionamiento del Museo Guggenheim Bilbao.</p> <p>5.1.1.b- Recuperar recursos económicos para la colección del Museo Guggenheim Bilbao.</p> <p>5.1.1.c- Consolidar el compromiso de editar las publicaciones en euskera. Reforzar su comunicación y difusión.</p> <p>5.1.1.d- Analizar y tomar una decisión sobre la posible ampliación del museo.</p> <p>5.1.1.e- Materializar el compromiso con la igualdad de género del Museo Guggenheim Bilbao.</p>
5.1.2- Posibilitar la remodelación del Museo de Bellas Artes de Bilbao y la excelencia en su funcionamiento.	<p>5.1.2.a- Ofrecer recursos para la remodelación y ampliación del Museo de Bellas Artes.</p> <p>5.1.2.b- Ofrecer recursos para organizar el centro general de documentación e investigación artísticas en el Museo de Bellas Artes y organizar la red con el resto de museos.</p> <p>5.1.2.c- Recuperar recursos económicos para ampliar la colección del Museo de Bellas Artes.</p> <p>5.1.2.d- Concretar e implementar el compromiso del Museo de Bellas Artes con el euskera y la igualdad lingüística.</p> <p>5.1.2.e- Implementar el compromiso con la igualdad de género del Museo de Bellas Artes.</p>
5.1.3- Consolidar el compromiso del Gobierno Vasco con el Museo Artium, para posibilitar un nivel de excelencia en su cometido como Museo de Arte Contemporáneo del País Vasco, y reforzar su papel en el sistema de museos de Euskadi con proyección internacional.	<p>5.1.3.a- Garantizar recursos económicos para desarrollar el proyecto museístico aprobado para Artium, dinamizar el museo, internacionalizar su actividad, y enriquecer su colección.</p> <p>5.1.3.b- Enriquecer la colección de Artium con la colección de arte del Gobierno Vasco, fundamentalmente con la colección Gure Artea.</p> <p>5.1.3.c- Materializar el compromiso con el euskera y la igualdad lingüística en la actividad de Artium.</p> <p>5.1.3.d- Materializar el compromiso con la igualdad de género de Artium.</p>
5.1.4- Posibilitar la proyección internacional de Cristóbal Balenciaga Museoa y su función estructurante del sector de la moda.	<p>5.1.4.a- Ampliar el equipo de trabajo de Cristóbal Balenciaga Museoa.</p> <p>5.1.4.b- Promover el vínculo entre Cristóbal Balenciaga Museoa y referentes internacionales.</p> <p>5.1.4.c- Convertir Cristóbal Balenciaga Museoa en referente para la innovación y el desarrollo del sector de la moda.</p> <p>5.1.4.d- Definir y materializar el compromiso de Cristóbal Balenciaga Museoa con el euskera y la igualdad lingüística.</p>
5.1.5- Posibilitar el desarrollo de Tabakalera de San Sebastián.	<p>5.1.5.a- Completar el equipo de trabajo.</p> <p>5.1.5.b- Definir e implementar las líneas de trabajo con relación a las ICC.</p> <p>5.1.5.c- Contribuir a financiar el proyecto 2deo, adecuándose a las políticas de Tabakalera y del Gobierno Vasco.</p>
5.1.6- Colaborar en el sostenimiento de Chillida Leku, para garantizar su dinamismo, su proyección internacional y su vinculación con la sociedad.	

Iniciativa 5.2

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE FESTIVALES CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL

5.2.1- Contribuir al desarrollo del Festival de San Sebastián, junto con el resto de instituciones.

5.2.1.a- Garantizar la internacionalidad del festival, dotándolo de recursos para competir en esa categoría.

5.2.1.b- Promover el proyecto GLOCAL dentro de la planificación del festival.

5.2.2 Contribuir al desarrollo de la Quincena Musical de San Sebastián, ofreciendo la posibilidad de realizar producciones.

5.2.2.a- Garantizar financiación para poder realizar producciones.

5.2.2.b- Promover el apoyo y la cooperación con músicos vascos.

5.2.3- Promover los festivales de jazz en los tres territorios de Euskadi y reforzar sus vínculos con la programación anual.

5.2.3.a- Garantizar la estabilidad del Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz.

5.2.3.b- Establar vínculos con los circuitos de jazz organizados a lo largo del año.

5.2.3.c- Definir y materializar el compromiso con la igualdad de género en los festivales de jazz.

5.2.4- Apoyar económicamente al resto de festivales con proyección internacional.

5.2.4.a- Para garantizar el futuro de la ABAO, dimensionar debidamente el proyecto y buscar el equilibrio interinstitucional.

5.2.4.b- Reforzar Mendi Film Festival mediante subvención nominativa.

5.2.4.c- Garantizar la continuidad de los festivales con proyección internacional (y en los que, por lo tanto, artistas vascos tienen la oportunidad de entablar vínculos con artistas internacionales). En todos los sectores.

Iniciativa 5.3

INTERNACIONALIZAR LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EUSKADI Y REDEFINIR LA JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA

5.3.1- Promover la proyección internacional de la Orquesta de Euskadi.

5.3.1.a- Ofrecer a la OSE recursos para realizar una gira internacional cada dos años, como mínimo.

5.3.1.b- Dar a conocer la OSE en España, organizando una gira especial.

5.3.1.c- Garantizar la producción discográfica de la OSE.

5.3.2- Reformar y redefinir la Joven Orquesta de Euskal Herria.

5.3.2.a- Definir el nuevo modelo y cambiar el modelo de gestión, optimizando su función dentro del sistema de formación musical.

5.3.2.b- Situar a la EGO en redes internacionales.

Memoria viva

COMPROMISO 6 DIFUNDIR Y REVITALIZAR LA MEMORIA DE LA CULTURA VASCA

Iniciativa 6.1 ACTUALIZAR LA NORMATIVA (APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR)

6.1.1- Aplicar la Ley de Patrimonio Cultural.

6.1.2- Aprobar la Ley de patrimonio Documental y Sistema de Archivos de Euskadi en el Consejo de Gobierno, consensuarla en el Parlamento Vasco y aplicarla.

6.1.3- Aprobar la normativa renovada sobre Depósito Legal de la Cultura e implementar la reorganización del servicio.

6.1.4- Para encauzar la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca, desarrollar la Ley de Bibliotecas de 2007.

Iniciativa 6.2 ACTUALIZAR LAS POLÍTICAS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO, AMPLIÁNDOLAS A NUEVOS SECTORES

6.2.1- Protección del patrimonio inmueble.

6.2.1.a- Adecuar las medidas de protección a la nueva ley.

6.2.1.b- Ampliar las subvenciones para la protección del patrimonio inmueble al patrimonio mueble e industrial.

6.2.1.c- Facilitar la accesibilidad a los documentos y declaraciones de protección del patrimonio.

6.2.2- Actualizar la protección del patrimonio mueble.

6.2.2.a- Adaptar EMSIME a las nuevas necesidades de los museos e insertarlo en la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca.

6.2.2.b- Catalogar el patrimonio artístico del Gobierno Vasco, consensuar los protocolos internos para protegerlo.

6.2.3- Elaborar el plan de protección del patrimonio industrial.

6.2.3.a- Establecer el inventario básico.

6.2.3.b- Consolidar el Depósito del Patrimonio Industrial, acondicionar una sede fija y desarrollar el plan para su accesibilidad y su apertura a la sociedad.

6.2.3.c- Realizar el inventario y la catalogación del patrimonio marítimo.

Iniciativa 6.3 DESARROLLAR POLÍTICAS PARA PROTEGER Y SOCIALIZAR EL PATRIMONIO INMATERIAL

6.3.1- Poner en marcha medidas específicas para la protección y socialización del patrimonio inmaterial.

6.3.1.a- Establecer el inventario del patrimonio inmaterial vasco, de forma colaborativa.

6.3.1.b- Elaborar y consensuar el mapa del patrimonio inmaterial vasco.

6.3.1.c- Definir y consensuar los criterios para inventario y catalogación del patrimonio inmaterial vasco.

6.3.2- Lanzar las convocatorias para la protección del patrimonio inmaterial.

6.3.2.a- Crear una convocatoria concurrente para la protección del patrimonio inmaterial vasco y su socialización.

6.3.2.b- Proteger las principales manifestaciones del patrimonio inmaterial vasco: danza tradicional, carnavales tradicionales, bertsolarismo...

6.3.3- En la Dirección, crear un equipo de trabajo que gestione el patrimonio inmaterial.

6.3.3.a- Crear un puesto de técnico, en la Dirección, para gestionar la protección del patrimonio inmaterial.

Iniciativa 6.4	REFORZAR EL SISTEMA DE INSTITUCIONES DE LA MEMORIA, FOMENTANDO LA COOPERACIÓN Y LA INNOVACIÓN
	<p>6.4.1- Desarrollar el Archivo Histórico de Euskadi (AHE), mediante la digitalización continua y la aportación de archivos públicos y privados.</p> <p>6.4.1.a- Aumentar los fondos del archivo, continuar digitalizándolos y garantizar el acceso a los mismos.</p> <p>6.4.1.b- Analizar y acordar la posibilidad de incorporar y conservar los archivos del Gobierno Vasco y del Parlamento Vasco en el AHE.</p> <p>6.4.1.c- Organizar el portal fotográfico vasco digitalizando fondos e incorporándolos a la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca.</p> <p>6.4.1.d- Aumentar las iniciativas para incorporar archivos y colecciones privadas al Archivo de Euskadi.</p>
	<p>6.4.2- Ahondar en el carácter referencial de Eresbil difundiendo su labor en la sociedad e incorporándola al proyecto de Biblioteca Digital de la Cultura Vasca.</p> <p>6.4.2.a- Continuar conservando, analizando y difundiendo toda la creación y producción sonora de Euskadi.</p> <p>6.4.2.b- Desarrollar programas para dar a conocer la presencia, relevancia e incidencia de las mujeres en el ámbito de la música.</p> <p>6.4.2.c- Responsabilizarse de los fondos musicales de la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca.</p>
	<p>6.4.3- Reforzar el papel referencial de la Filmoteca Vasca en el ámbito del patrimonio audiovisual vasco y expandir su programación a las tres capitales.</p> <p>6.4.3.a- Con la incorporación de la Diputación Foral de Bizkaia, completar la estructuración institucional de la Fundación.</p> <p>6.4.3.b- Expandir la programación a las tres capitales.</p> <p>6.4.3.c- Responsabilizarse del fondo audiovisual de la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca.</p> <p>6.4.3.d- Proteger y gestionar el fondo audiovisual del Depósito Legal.</p> <p>6.4.3.e- Insertar la Filmoteca Vasca en las redes internacionales (FIAC).</p> <p>6.4.3.f- Ofrecer recursos a la Filmoteca Vasca para restaurar películas vascas.</p>
	<p>6.4.4- Crear el Depósito Digital para la Memoria de las Artes Escénicas.</p> <p>6.4.4.a- Establecer y confirmar su definición.</p> <p>6.4.4.c- Adaptar e incorporar al portal digital los fondos actualmente desperdigados.</p> <p>6.4.4.c- Adecuar para el portal digital aquellas colecciones que se encuentran desperdigadas.</p> <p>6.4.4.d- Completar y digitalizar colecciones, garantizando la compatibilidad de archivos y datos con la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca.</p>
Iniciativa 6.5	DIFUNDIR EL PATRIMONIO EN LA SOCIEDAD
	<p>6.5.1- Desarrollar los proyectos susceptible de declaración de Patrimonio Cultural Universal.</p> <p>6.5.1.a- Culminar el proceso de elaboración de la candidatura del paisaje del vino y el viñedo de Rioja para la declaración de Patrimonio Cultural Universal de la UNESCO.</p> <p>6.5.1.b- Presentar el bertsolarismo para la candidatura al Patrimonio Inmaterial Mundial de la UNESCO.</p> <p>6.5.1.c- Realizar los trámites para que la declaración del Peine del Viento de San Sebastián como Patrimonio Mundial de la UNESCO.</p>
	<p>6.5.2- Mantener los programas para la investigación y difusión del patrimonio.</p> <p>6.5.2.a- Apoyo a investigaciones y publicaciones.</p> <p>6.5.2.b- Convertir el premio Kultura Ondarea Saria en proyecto europeo y ampliar su difusión social.</p>

COMPROMISO 7 CONSTRUIR LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA

Iniciativa 7.1 CREAR EL REPOSITORIO Y PLATAFORMA DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA

7.1.1- Construir la plataforma de la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca, basada en tecnología Open Linked Data y en cooperación con el resto de portales digitales vascos y vinculada a Europea.

7.1.1.a- Construir una nueva arquitectura informática basada en la tecnología Open Linked Data y que sea compatible con los distintos sectores de la cultura vasca.

7.1.1.b- Realizar el diseño del portal con la accesibilidad como eje fundamental.

7.1.1.c- Expandir y adecuar el portal a los distintos sectores culturales.

7.1.1.d- Convertirse en la institución agregadora de los contenidos de cultura vasca en Europea.

7.1.2- Desarrollar un sistema participativo para la conservación de los contenidos digitales de la cultura vasca con la mayor calidad y seguridad.

7.1.2.a- Crear la infraestructura informática del repositorio junto con EJE.

7.1.2.b- Crear protocolos para alimentar el repositorio de forma compartida.

Iniciativa 7.2 GESTIONAR LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA

7.2.1- Alimentar la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca con fondos de todos los sectores. Garantizar su accesibilidad.

7.2.1.a- Garantizar la disponibilidad de los fondos digitalizados anteriormente, tras gestionar protocolos y derechos.

7.2.1.b- Gestionar y llevar a cabo la digitalización completa de la cultura vasca, con una planificación rigurosa.

7.2.1.c- Gestionar protocolos para conservar, catalogar y garantizar el acceso a la producción digital de la cultura vasca.

Iniciativa 7.3 ESTRUCTURAR EL SISTEMA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA CULTURA VASCA

7.3.1- Crear un nuevo servicio para gestionar la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca, en la Dirección de Patrimonio Cultural.

7.3.1.a- Crear un servicio para gestionar la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca, en la Dirección de Patrimonio Cultural. 6 pax

7.3.1.b- Establecer y gestionar el Plan de Digitalización de la Cultura Vasca.

7.3.2- Reforzar la coordinación de la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca con el resto de agentes que gestionan fondos digitales, el resto de instituciones que gestionan bibliotecas patrimoniales y los agentes implicados en el sector.

7.3.2.a- En la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca, reforzar la coordinación con el resto de agentes culturales que gestionan fondos culturales digitales, sector por sector (literatura, cine, música, imágenes, documentos, etc.).

7.3.2.b- Abordar la coordinación y complementariedad con el sistema de bibliotecas patrimoniales y con sus instituciones responsables.

7.3.2.c- Crear una comisión especial en el Consejo Asesor de Bibliotecas, encargada de coordinar la gestión digital de los fondos bibliotecarios.

Gobernanza

COMPROMISO 8 PROFUNDIZAR EN LA CORRESPONSABILIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA GOBERNANZA: ORDENAR Y COMPARTIR	
Iniciativa 8.1	AHONDAR EN LA COOPERACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD CON EL SECTOR CULTURAL
8.1.1- Reforzar la estructuración del sector cultural, evitando la dispersión, y promover ámbitos de encuentro y colaboración entre asociaciones sectoriales.	<p>8.1.1.a- Para replantear la organización sectorial, completar el proceso puesto en marcha en el plan Kultura Auzolanean.</p> <p>8.1.1.b- En música, reforzar el modelo de Musika Bulegoa (EHMBE).</p> <p>8.1.1.c- En el sector audiovisual, unificar asociaciones profesionales y contribuir al fortalecimiento del Cluster EIKEN.</p> <p>8.1.1.d- En las artes escénicas, promover un espacio único que coordine y aglutine a las múltiples asociaciones del sector.</p>
8.1.2- Impulsar la estructuración de los sectores aún no organizados, colaborando en la creación de órganos de representación sectorial.	<p>8.1.2.a- Crear la "Mesa de la creación" entre agentes creadores de los diversos sectores.</p> <p>8.1.2.b- En el ámbito del patrimonio, promover la organización y estructuración de los agentes privados.</p> <p>8.1.2.c- Apoyar la creación de una organización estructurante y representativa del sector de las artes visuales.</p>
Iniciativa 8.2	REFORZAR EL CONSEJO VASCO DE LA CULTURA Y EL PROGRAMA "KULTURA AUZOLANEAN"
8.2.1- Redefinir y reforzar el Consejo Vasco de la Cultura.	<p>8.2.1.a- Redefinir la representación, la participación y las funciones del CVC.</p> <p>8.2.1.b- Facultar al Consejo Vasco de la Cultura para la aprobación de las personas nombradas para las comisiones de valoración y los consejos asesores.</p>
8.2.2- Dar continuidad a la dinámica Kultura Auzolanean.	<p>8.2.2.a- Culminar la fase actual de Kultura Auzolanean, haciendo balance de los proyectos emprendidos en la XI. Legislatura. Analizar su cierre o continuidad.</p> <p>8.2.2.b- Acordar el temario de proyectos para abordar en la siguiente legislatura.</p> <p>8.2.2.c- Mejorar la difusión y comunicación de los estudios e informes generados en el programa Kultura Auzolanean.</p>
Iniciativa 8.3	REFORZAR HAKOBA PARA AUMENTAR LA COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
8.3.1- Regular y formalizar el funcionamiento de HAKOBA, haciendo imprescindible la coordinación interinstitucional.	<p>8.3.1.a- Establecer y acordar, anualmente y para toda la legislatura, los temas a abordar, debatir y decidir en HAKOBA.</p> <p>8.3.1.b- Crear la marca HAKOBA para los análisis, reflexiones o proyectos realizados por iniciativa de esta comisión.</p>
8.3.2- Culminar e implementar los proyectos abordados en HAKOBA.	<p>8.3.2.a- Completar y poner en vigor un plan nacional de igualdad de género en espacios artísticos.</p> <p>8.3.2.b- Consensuar y poner en marcha el plan nacional de promoción de la lectura.</p> <p>8.3.2.c- Elaborar e implantar un plan nacional de retribuciones dignas para creadores y creadoras.</p>

Iniciativa 8.4	MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y LA COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL	
8.4.1- Fortalecer el equipo técnico de la Viceconsejería, aunar en un mismo espacio físico sus dos direcciones y comunicar su actividad a la sociedad de forma ordenada y continua.	8.4.1.a- Aunar en un único espacio todas las direcciones de la Viceconsejería de Cultura (promoción, patrimonio y observatorio) para optimizar la transversalidad, la coordinación y la eficacia.	
	8.4.1.b- Intensificar la relación, la colaboración y la complementariedad entre servicios y equipos técnicos. Consensuar y compartir materiales para la comunicación tanto interna como externa.	
	8.4.1.c- Implantar la obligación de editar y difundir el balance anual de la labor de la Viceconsejería, sector por sector, ofreciendo memorias y datos.	
	8.4.1.d- Reforzar los equipos de trabajo y preparar el momento del relevo generacional. En la Dirección de Promoción de la Cultura, con la incorporación de técnicos en el ámbito jurídico y el de la internacionalización; en la Dirección de Patrimonio, creando un puesto para patrimonio inmaterial y el servicio de la Biblioteca Digital de la Cultura Vasca.	
8.4.2- Ahondar en la coordinación y complementariedad dentro del Departamento.	8.4.2.a- Contrastar, ordenar y coordinar con la Viceconsejería de Política Lingüística y el Instituto Vasco Etxepare los programas con destinatarios equivalentes.	
	8.4.2.b- En la estrategia de internacionalización, definir, atribuir y coordinar las líneas de trabajo que corresponden al Instituto Vasco Etxepare y la Viceconsejería de Cultura.	
	8.4.2.c- Reforzar la marca BASQUE, para la cultura vasca, vinculando la marca a las líneas de acción existentes.	
8.4.3- Ahondar en la cooperación transversal con otros Departamentos del Gobierno Vasco.	8.4.3.a- Mejorar la cooperación en las iniciativas de coordinación y de transparencia del Gobierno Vasco.	
	8.4.3.b- Aumentar la coherencia y coordinación para con la marca "Euskadi Basque Country".	
	8.4.3.c- Definir y aplicar, con el Departamento de Educación, el reconocimiento académico de la actividad profesional en la creación cultural.	
	8.4.3.d- Desarrollar el plan de promoción de la lectura con el Departamento de Educación.	
	8.4.3.e- Desarrollar con el Departamento de Educación el proyecto para crear residencias creativas en centros escolares.	
	8.4.3.f- Incluir el sector cultural en los programas de Lanbide, en colaboración con el Departamento de Servicios Sociales.	
Iniciativa 8.5	PONER LAS POLÍTICAS DEL CONOCIMIENTO EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES	
8.5.1- Ampliar el ámbito competencial del Observatorio de la Cultura.	8.5.1.a- Ampliar el ámbito competencial del Observatorio al ámbito del Patrimonio Cultural.	
	8.5.1.b- Expandir el ámbito investigador del Observatorio al sector de las ICC.	
	8.5.1.c- Implantar un ciclo de 5 años para el trabajo estadístico en torno a los Hábitos Culturales.	
8.5.2- Dar a conocer la aportación del Observatorio de la Cultura y ahondar en su referencialidad.	8.5.2.a- Lograr el conocimiento y reconocimiento de personas expertas y, en general, observatorios europeos. Incluir la sinopsis en inglés en los informes e investigaciones. Difundirlos en las redes.	
	8.5.2.b- Difundir el conocimiento y referencialidad del Observatorio en la sociedad vasca, informando de sus funciones y su actividad.	
	8.5.2.c- Ahondar en la comunicación y la coordinación con el servicio de investigación y análisis de Lehendakaritza.	
8.5.3- Reforzar el equipo de trabajo del Observatorio.	8.5.3.a- Reforzar el equipo de trabajo, tanto con profesionales internos como con externos.	
	8.5.3.b- Garantizar la vinculación -operativa y física- con el resto de direcciones y servicios de la Viceconsejería de Cultura.	

GARANTIZAR LA IGUALDAD LINGÜÍSTICA DANDO PRIORIDAD A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN EN EUSKERA Y PROMOVRIENDO EL USO DEL EUSKERA EN TODOS LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES.

Al ser un proyecto transversal, incide en todas las partidas presupuestarias.

PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CREACIÓN Y PRODUCCIÓN Y EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Al ser un proyecto transversal, incide en todas las partidas presupuestarias.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA
DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

**PLAN DE
CULTURA**

**19/
22**



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA